



# Normas Urbanísticas Municipales de MIGUELAÑEZ

*DOCUMENTACION INFORMATIVA*

*Octubre 2008*

*DI-MI: MEMORIA INFORMATIVA*

*Redactor del trabajo: José Luis García Ramos*



**Junta de Castilla y León**  
**CONSEJERIA DE FOMENTO**

# MEMORIA INFORMATIVA

## INDICE

<b>TÍTULO I. MARCO NORMATIVO</b>	<b>5</b>
<hr/>	
CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE	5
CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	5
CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES	5
<b>TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO</b>	<b>9</b>
<hr/>	
CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL	9
SECCIÓN 1: Datos básicos del municipio	9
SECCIÓN.2 Localización del municipio	9
CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES	10
SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO	10
1.1 Relieve	10
1.2 Hidrología	11
1.3 Geología y Edafología	11
a) Geología	11
1.4 Clima	13
1.5 Vegetación	14
1.6 Recursos forestales.	15
1.7 Recursos agrícolas y ganaderos.	15
SECCIÓN 2: PAISAJE Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS	15
2.1 Paisaje	15
2.2 Elementos naturales protegidos o de interés	16
SECCIÓN 3: ELEMENTOS CULTURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS	16
3.1 Recursos arquitectónicos	16
3.2 Recursos etnográficos y culturales	17
CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES	18
CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO	18
<b>TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS</b>	<b>21</b>
<hr/>	
CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA	21
SECCIÓN 1: Datos generales	21
SECCIÓN 2: Variación intercensal	21
SECCIÓN 3: Indicadores	23
SECCIÓN 4: Previsiones de futuro	26
CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS	27
SECCIÓN 1: Indicadores económicos	28
SECCIÓN 2: Población activa	29
SECCIÓN 3: Sector primario. Agricultura	31
3.1 Estructuras agrarias	31
3.2 Aprovechamiento del suelo	31
3.3 Explotaciones agrarias	32

3.4 Tenencia de las tierras	33
3.5 Mecanización agraria	34
3.6 Ganadería	34
3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.	35
SECCIÓN 4: Sector secundario. Industria y construcción	37
4.1 Desarrollo industrial	37
SECCIÓN 5: Sector terciario. Servicios	37
5.1 Desarrollo comercial	37
5.2 Desarrollo turístico	38
<b>TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA</b>	<b>39</b>
<b>CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN</b>	<b>39</b>
SECCIÓN 1: Orígenes y evolución histórica	39
SECCIÓN 2: Estructura urbanística	39
SECCIÓN 3: Edificación	42
3.1 Estado actual	42
3.2 Tipología y materiales. Invariantes tipológicos	42
<b>CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS</b>	<b>45</b>
SECCIÓN 1: Servicios Urbanos	45
1.1 Abastecimiento y distribución de agua	45
1.2 Alcantarillado	45
1.3 Energía eléctrica	45
1.4 Alumbrado público	45
1.5 Red viaria y pavimentación	46
SECCIÓN 2: Equipamiento Comunitario	46
2.1 Equipamiento Administrativo.	46
2.2 Equipamiento Sanitario y Asistencial.	46
2.3 Equipamiento Docente.	46
2.4 Equipamiento Religioso.	46
2.5 Equipamiento Cultural	46
2.6 Equipamiento Comercial	46
2.7 Equipamiento Recreativo.	46
2.8 Equipamiento Deportivo	46
2.9 Comunicaciones	46
SECCIÓN 2: Espacios Libres.	48
<b>CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES</b>	<b>49</b>
<b>TÍTULO V. DIAGNÓSTICO</b>	<b>50</b>
<b>CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>50</b>
1.1 Dinámica Poblacional	50
1.2 Edificación	50
1.3 Servicios Urbanos	50
1.4 Equipamiento Comunitario	51
<b>CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES</b>	<b>51</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>52</b>

## **INDICE DE CUADROS**

CUADRO 2.1.2 SITUACIÓN DEL NÚCLEO URBANO	9
CUADRO 2.2.1. VARIABLES CLIMÁTICAS	13
CUADRO 3.1.1 DATOS GENERALES	21
CUADRO 3.1.2.A VARIACION DEL CENSO DE POBLACION ( DE HECHO ). TERMINO MUNICIPAL COMPLETO	22
CUADRO 3.1.2.B EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA.	23
CUADRO 3.1.3.A POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	23
CUADRO 3.1.3.B POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	24
CUADRO 3.1.3.C POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD	24
CUADRO 3.1.3.D INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACIÓN	25
CUADRO 3.2.A LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES	27
CUADRO 3.2.B PADRÓN DE VEHÍCULOS	27
CUADRO 3.2.1. INDICADORES ECONÓMICOS	28
CUADRO 3.2.2. POBLACION ACTIVA	29
CUADRO 3.2.3. AFILIADOS Y CENTROS DE TRABAJO POR SECTOR DE ACTIVIDAD (MARZO 2006)	30
CUADRO 3.2.4.A. SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS	32
CUADRO 3.2.4.B NÚMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO	33
CUADRO 3.2.4.C SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN REGIMEN DE TENENCIA	34
CUADRO 3.2.4.D. MAQUINARIA EN PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS	34
CUADRO 3.2.4.E. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G)	35
CUADRO 3.2.4.F. NUMERO DE EMPRESARIOS PERSONA FISICA POR GRUPOS DE EDAD Y OCUPACION	36
CUADRO 3.2.5. DESARROLLO INDUSTRIAL	37
CUADRO 3.2.6.A. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	38
CUADRO 3.2.6.B. DESARROLLO TURÍSTICO	38
CUADRO 4.1.2. A NUMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )	41
CUADRO 4.1.3. CATASTRO DE URBANA	41
CUADRO 4.3 EVOLUCIÓN DEL CENSO DE VIVIENDAS	49

## **INDICE DE GRÁFICOS**

GRÁFICO 2.2.1.A. MEDIO FÍSICO	11
GRÁFICO 2.2.1.B VEGETACION	14
GRÁFICO 2.4 USO RESIDENCIAL	19
GRÁFICO 2.5 USO PRODUCTIVO	20
GRAFICO 3.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (PADRÓN 2006)	26
GRÁFICO 4.1.1. ESTRUCTURA URBANA DE MIGUELÁÑEZ	40
GRÁFICO 4.1.2 PARCELAS VACANTES	41
GRÁFICO 4.1.3 ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS	42
GRÁFICO 4.2.2 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	47
GRÁFICO 4.2.3 ESPACIOS LIBRES	48

# TÍTULO I. MARCO NORMATIVO

## CAPÍTULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE

En la actualidad Migueláñez no cuenta con ninguna figura de planeamiento general. Son de aplicación las condiciones directas establecidas en la legislación urbanística correspondiente, a saber:

- Ley 8/2007 de 28 de mayo, del Suelo (LS)
- Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León (LOTCCYL/98)
- Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCYL/99).
- Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de Medidas sobre Urbanismo y Suelo.
- Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.
- Orden de 28 de noviembre de 1996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio, por la que se aprueban las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Segovia.

## CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

No hay ningún Instrumento de Ordenación del Territorio que tenga incidencia en el ámbito municipal de Migueláñez.

## CAPÍTULO 3. AFECCIONES SECTORIALES

Las legislaciones sectoriales que inciden sobre el territorio de Migueláñez son:

Infraestructuras:

- Ley 25/1998, de 29 de julio de **Carreteras**; R.D. 1812/1994 de 2 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento General de Carreteras que la desarrolla; R.D. Ley 11/2001, de 22 de junio, por el que se modifica el artículo 29 de la Ley 25/1998, de 29 de julio, de Carreteras (BOE 23-06-01) y R.D. 114/2001, de 9 de febrero, por el que se modifica el Reglamento General de Carreteras (BOE, 21-02-01).
- Ley 2/1990, de 16 de marzo de **carreteras** de la Comunidad de **Castilla y León**.
- Ley de 18 de Marzo de 1966 sobre **expropiación forzosa y servidumbres** de paso para instalaciones de **energía eléctrica**.
- Decreto 3151/1968 por el que se aprueba el Reglamento de **Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión**.
- Ley 11/1998, de 24 de abril, **General de Telecomunicaciones**.
- Ley 3/1995 de 23 de marzo de **Vías Pecuarias**

Medio Ambiente:

- Ley 11/2003, de 8 de abril, de **Prevención Ambiental** de Castilla y León.
- Ley 16/2002 de **Prevención y Control** Integrado de la **Contaminación**.
- Apartados 3, 4 y 5 del artículo 1, el artículo 2, el apartado 2 del artículo 5, los Títulos II y III y los Anexos III y IV del Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto Refundido de la **Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales** de Castilla León.

- Decreto 66/1998, de 26 de marzo, por el que se modifica parcialmente el Decreto 159/1994.
- Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de **Evaluación de Impacto Ambiental** de Castilla y León (BOCyL 11-10-1995).
- Decreto 159/1994, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la **Ley de Actividades Clasificadas** (BOCyL 20-07-94).
- Decreto 269/1989 de 16 de noviembre, de **Evaluación de Impacto Ambiental** (BOCyL 21-11-1989).
- Ley 4/1989, de 27 de Marzo, de Conservación de los **Espacios Naturales** y de la **Flora y Fauna Silvestres**.
- Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de **Evaluación de Impacto Ambiental** y Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que lo desarrolla.
- Ley 8/1981, de 10 de Mayo, de **Espacios Naturales** de la Comunidad de Castilla y León
- Ley 38/1972 de Protección del **Medio Ambiente Atmosférico**; Decreto 833/1975 de 6 de febrero, para su desarrollo; Real Decreto 547/1979, de 20 de febrero, por el que se modifica el anterior; y Real Decreto 1613/1985, de 1 de agosto, por el que se modifica parcialmente el Decreto 833/1975.

#### Medio Físico:

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de **Montes**, y Ley 10/2006 de 28 de abril por la que se modifica la anterior.
- Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y Real Decreto 9/08, de 11 de enero, por los que se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del **Dominio Público Hidráulico**, que desarrolla los Títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Reglamento de **Dominio Público Hidráulico**, Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado parcialmente por el Real Decreto 1315/1992, de 30 de octubre.
- Real Decreto legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la **Ley de Aguas** y los Reales Decretos 849/1986, de 11 de abril y 927/1988, de 29 de julio, que la desarrollan.
- Real Decreto 2.473/1985, de 27 de diciembre, por el que se aprueba la tabla de vigencias a que se refiere el apartado 3 de la disposición derogatoria de la Ley 29/85 de **Aguas**.
- Ley 5/1994, de 16 de marzo de fomento de montes arbolados de la Junta de Castilla y León, y las Instrucciones Generales para la Ordenación de los **Montes Arbolados** en Castilla y León, decreto 104/1999, de 12 de mayo, de la Junta de Castilla y León
- Ley 5/1977 de Fomento de la **Producción Forestal**
- Ley de 10 de marzo de 1941 del **Patrimonio Forestal** del Estado
- Ley 81/1968 de 30 de junio de **Incendios Forestales**
- Decreto 3769/1972 de 23 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de **Incendios Forestales**.
- Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establece medidas para contribuir a garantizar la **biodiversidad** mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres
- Ley 4/1989 de 27 de marzo, de Conservación de los **Espacios Naturales** y de la **Flora y Fauna Silvestres**, por los que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico interno la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

#### Flora y Fauna:

- Ley de 20 de febrero de 1942, por la que se regula el fomento y la conservación de la **pesca fluvial**, y su Reglamento, aprobado en Decreto de 6 de abril de 1943.
- Ley 6/1992, de 18 de diciembre, de Protección de los **Ecosistemas Acuáticos** y de Regulación de la **Pesca** en Castilla y León. (BOCyL 23-12-92; 07-01-93 y 29-01-93)
- Ley 4/1996, de 12 de julio, de **Caza** de Castilla y León (BOCyL 21-07-1996 y 06-08-1996).

- Real Decreto 1497/86, de 6 de junio, por el que se establecen medidas de coordinación para la conservación de especies de **fauna**.
- Real Decreto 1095/1989, de 8 de septiembre, por el que se declaran las **especies** objeto de **caza y pesca** y se establecen normas para su protección.
- Real Decreto 1118/89 de 15 de septiembre, por el que se determinan las **especies** objeto de **caza y pesca** comercializables y se dictan normas al respecto.
- Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de **Especies Amenazadas**.
- Decreto de 13 de mayo de 1953, por el que se aprueban las normas para la protección de la **riqueza piscícola** en aguas continentales.
- Decreto 144/1989 de 13 de julio por el que se definen las clases de **licencias de caza o pesca** válidas en el territorio de la Comunidad y se aprueba el modelo de las mismas (BOCyL 18-07-1989).
- Decreto 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la **Ley de Caza**. (BOCyL 06-05-1998)
- Decreto 172/1998, de 3 de septiembre, por el que se declaran las **Especies Cinegéticas** de Castilla y León. (BOCyL 09-09-1998)
- Decreto 225/1999, de 5 de agosto, por el que se modifica el 83/1998, de 30 de abril, de desarrollo del Título IV de la **Ley de Caza**. (BOCyL 09-08-1999)
- Orden de 6 de septiembre de 1985, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se actualizan las valoraciones de las **especies cinegéticas y protegidas** en el territorio de Castilla y León (BOCyL 17-09-1985).
- Orden de 4 de febrero de 1986, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen las valoraciones de **especies piscícolas** en el territorio de Castilla y León (BOCyL 07-02-1986).
- Orden de 26 de junio de 1990, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se regula el **Plan Cinegético** de Castilla y León (BOCyL 28-06-1990).
- Orden de 22 de octubre de 1998, por la que se acuerda proceder a la prohibición de la comercialización de la **liebre**. (BOCyL 23-10-1998).

#### Agricultura y Ganadería:

- Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de **Concentración Parcelaria** de la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 14-12-1990).
- Decreto 76/1984, de 16 de agosto, por el que se fija la superficie de la **Unidad Mínima de Cultivo**, para cada uno de los términos municipales que integran la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 27-08-1984).
- Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León para el desarrollo de la Orden Ministerial de 29 de julio de 1983 sobre mejora de la estructura productiva de la **Ganadería Ovina** (BOCyL 30-10-1983).
- Orden de 17 de junio de 1986 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, sobre fomento del asociacionismo cooperativo de la **juventud agraria** (BOCyL 23-06-1986).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen ayudas económicas a **criadores** y participantes en certámenes de ganado ovino de las razas **Churra y Castellana** (BOCyL 31-05-1990).
- Orden de 23 de mayo de 1990 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la que se establecen **ayudas a Trashumancia** del Ganado dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 02-07-1990. Correcciones BOCyL 19-07-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas a **explotaciones de pequeños animales** en Castilla y León (BOCyL 14-06-1990).
- Orden de 6 de junio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se establecen ayudas para la implantación de cultivos regulares de **almendros, higueras, frambuesas, groselleros, zarzamoras, pinos piñoneros** (plantación intensiva) y otros cultivos arbóreos y/o arbustivos (BOCyL 14-06-1990).

- Orden de 6 de julio de 1990, de la Consejería de Agricultura y Ganadería por la que se regula la concesión de ayudas destinadas a la **formación en el medio rural** (BOCyL 19-07-1990).

Histórico-artísticos y culturales:

- Ley 16/1985, de 25 de junio del **Patrimonio Histórico Español**, (BOE de 29 de junio), su desarrollo en el Decreto 111/1986, de 10 de enero y el Reglamento de dicha Ley 620/1987, de 10 de abril (BOE de 13 de mayo).
- Ley 12/2002, de 11 de julio, de **Patrimonio Cultural de Castilla y León**.
- Artículo 2º del Decreto 273/1994, de 1 de diciembre, sobre competencias y procedimientos en materia de **Patrimonio Histórico** en la Comunidad de **Castilla y León**.
- Decreto 58/1994, de 11 de marzo, sobre prospecciones arqueológicas, utilización y publicidad de aparatos detectores de metales en actividades que afecten al **Patrimonio Arqueológico** de la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 42/1989 de 30 de marzo sobre ordenación de la **artesanía** (BOCyL 04-04-1989).
- Decreto 76/1989 de 4 de mayo por el que se regulan las **Ayudas a la Vivienda Rural** (BOCyL 09-05-1989).
- Orden de 14 de octubre de 1986 de la Consejería de **Educación y Cultura** de la Junta de C y L.
- Decreto 29/1984, de 2 de agosto, por el que se ponen bajo la protección de la Comunidad Autónoma de Castilla y León los “**hórreos**” y “**pallozas**” existentes en su ámbito territorial.
- Decreto 571/63, de 14 de marzo de 1963, sobre protección de **escudos, emblemas, cruces de término** y **otras** piezas similares.
- Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los **Castillos** Españoles.

Hostelería, alojamientos y turismo:

- Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre **inspección y régimen sancionador** en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL 30-03-1987).
- Ley 8/1987 de 8 de mayo por la que se modifican los artículos 7 y 8 de la Ley 2/1987 de 6 de marzo sobre **inspección y régimen sancionador** en materia de Turismo en la Comunidad de Castilla y León.
- Decreto 77/1986, de 12 de junio, por el que se dictan Normas de **Clasificación** de los **Alojamientos Hoteleros** de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL 25-06-1986).
- Decreto 298/1993, de 2 de diciembre de la Junta de Castilla y León sobre Ordenación de los **Alojamientos de Turismo Rural** y Orden de 23 de diciembre de 1993, de la Consejería de Cultura y Turismo para su desarrollo.
- Orden de 17 de marzo de 1987, por la que se establece el procedimiento a seguir en los supuestos de Solicitud de **Dispensa de Requisitos Mínimos** Exigibles para la Clasificación de Establecimientos **Hosteleros**.
- Orden de 29 de febrero de 1988, por la que se establece el Procedimiento a Seguir y la Documentación a Presentar en los Expedientes de **Apertura y Clasificación** o Reclasificación de los Alojamientos Hoteleros.

## TÍTULO II. ANÁLISIS DEL TERRITORIO

### CAPÍTULO 1. ENCUADRE TERRITORIAL

#### SECCIÓN 1: Datos básicos del municipio



Municipio	Migueláñez
Núcleos de población	Migueláñez
Altitud	882 m.
Población en 2006	168 hab.
Superficie del municipio	19 Km <sup>2</sup> .
Distancia a la capital	36 Km.

#### SECCIÓN.2 Localización del municipio

Situado en la provincia de Segovia, a 36 Km. de la capital, el término municipal de Migueláñez es uno de los que componen la comarca agraria de Cuéllar, inscribiéndose dentro del Partido Judicial de Santa María la Real de Nieva.

Ocupando una extensión de 19 Km<sup>2</sup>, su población representa el 1,12 % del total de los habitantes del partido judicial de Santa María la Real de Nieva, y un 1,43 % de su superficie, siendo su densidad de 6,75 Hab./Km<sup>2</sup>.

Dicho partido judicial está formado por 36 municipios con una población de 14.986 habitantes y una superficie de 1.331 Km<sup>2</sup>.

En el término municipal de Migueláñez encontramos un único núcleo urbano, cuya situación geográfica es la siguiente:

CUADRO 2.1.2 SITUACIÓN DEL NÚCLEO URBANO

	LAT. NORTE	LONG. OESTE	ALTITUD (m)
Migueláñez	41° 7' 23"	4° 21' 50"	882

Limita con los siguientes términos municipales:

Al Norte:	Navas de Oro
Al Oeste:	Domingo García y Nava de la Asunción
Al Este:	Bernardos
Al Sur:	Santa María la Real de Nieva

## CAPÍTULO 2. VALORES NATURALES Y CULTURALES

### SECCIÓN 1: MEDIO FÍSICO

#### 1.1 Relieve

El medio físico segoviano se articula en torno a dos grandes conjuntos, la Sierra y la Llanura. La Sierra, formada por una serie de alineaciones montañosas y pequeñas depresiones, se sitúa en el límite meridional de la provincia, y se distingue de la Llanura no sólo por su topografía abrupta, levantándose más de 1.000 metros sobre los terrenos circundantes, sino también por las modificaciones climáticas que introduce la altitud.

Esta articulación morfoestructural da lugar a cuatro unidades:

- Altas sierras del Sistema Central
- Bloques medios y bajos del Sistema Central
- Bloques de Sepúlveda y Pela
- Cuenca del Duero (Campaña y Páramo).

La Cuenca del Duero es la mayor unidad morfoestructural de la provincia, distinguiéndose en ella dos tipos de unidades: los Páramos, relieves Tabulares destacados que, con frecuencia, se deshacen en su frente en cerros-testigos, y Las Campiñas, llanuras arenosas y arcillosas, modeladas en suaves lomas o extensas planicies entre la red de drenaje. En éstas últimas, en los valle de los ríos, se encuentran las menores alturas de la provincia.

Las Campiñas, donde se encuadra la mitad sur del término municipal, son llanuras onduladas que se extienden ampliamente en el sector occidental de la provincia de Segovia. Es aquí donde se localiza el municipio de Migueláñez.

Se elevan, por término medio, entre los 1.000 m. del piedemonte y los 900 m, y corresponden al sector de cuenca segoviano que se sitúa entre la alineación de bloques del zócalo de Santa María la Real – Zarzuela y los piedemontes serranos.

Su litología se compone, fundamentalmente de arenas arcillosas y bancos de areniscas. Los afloramientos del zócalo de Santa María, Zarzuela y otros menores, introducen una petrología silíceo, resistente: granitos y rocas metamórficas, con algunos elementos de la cobertura mesozoica, pequeños y dispersos. Estos materiales son sensibles a los procesos de erosión diferencial y, sobre ellos, se desarrollan pequeños resaltes topográficos que accidentan muy ligeramente la topografía de la campiña de este sector. Los ríos se encajan al atravesar estos materiales. Sin embargo, en el Mioceno detrítico, forman valles amplios con húmedas llanuras aluviales.

GRÁFICO 2.2.1.a. MEDIO FÍSICO



## 1.2 Hidrología

El término municipal de Migueláñez se encuadra dentro de la cuenca del río Duero.

El principal eje fluvial que lo recorre es el río Eresma, que atraviesa el extremo norte del municipio en dirección este-oeste.

El río Eresma tiene una longitud de 124 km. y una cuenca de 2.964 km<sup>2</sup>. Nace en Valsaín (Segovia) y desemboca en la margen derecha del río Adaja en Matapozuelos (Valladolid). Su aportación media en régimen natural es de 242 hm<sup>3</sup>/año y su aportación específica en régimen natural, 0,08 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>/año.

El resto de los arroyos que surcan el término municipal son de escasa importancia y carácter estacional.

## 1.3 Geología y Edafología

### a) Geología

Como ya se ha dicho anteriormente, el territorio de la provincia de Segovia se articula en dos grandes conjuntos morfoestructurales: el Sistema Central y la cuenca sedimentaria.

El primero es un territorio de fuerte compartimentación, complejo y diversificado, y que procede de un zócalo rígido y arrasado, en el que el relieve tiene su origen en movimientos de bloques ligados a la tectónica alpina. La cuenca sedimentaria, donde se localiza Migueláñez, forma parte de la depresión del Duero.

La estructura fundamental de la cuenca sólo es percibida en superficie por el rasgo de ser un conjunto de bloques hundidos, una sineclise. Los detalles del diverso hundimiento de los mismos y de su articulación interna sólo son ligeramente apreciados, en superficie, en algunos casos. El conjunto de bloques hundidos en el área, aunque en general no sean directamente perceptibles, poseen la misma petrología que los del Sistema Central: están formados en su mayor parte por el zócalo y pertenecen a la rígida plataforma prealpina y, al menos en el sector oriental de la cuenca, deben poseer un recubrimiento de la cobertera mesozoica deformada.

En la provincia de Segovia, en un área que podríamos denominar de contacto entre la cuenca del Duero y el Sistema Central, algunos de estos bloques del zócalo, con su cobertera, han sido levantados y afloran en superficie; en el macizo de Sepúlveda-Honrubia de forma importante y

continua, aunque en este sector el levantamiento estructural sea menor, ya que lo que aparece en superficie es la cobertera mesozoica; los bloques de Santa María y Zarzuela son más discontinuos y pequeños, sin embargo, en ellos la cobertera sólo aparece en forma de pequeños afloramientos en los bordes de los bloques, y el zócalo, que arma el interior de los mismos, se encuentra en la superficie. Estos materiales nos informan, de manera indirecta, de algunos rasgos de la estructura interna del sector segoviano de la cuenca. Esta queda dividida en dos sectores, ya que el bloque de Sepúlveda casi enlaza con los piedemontes del Sistema Central. El sector oriental aparece así como una unidad limitada hacia el oeste, aunque al norte se une ampliamente con el resto de la cuenca. Los bloques de Santa María y Zarzuela, aunque son discontinuos en superficie, forman parte en profundidad de una misma unidad, un escalón relativamente levantado en el conjunto de bloques hundidos que aísla, probablemente, entre él y el piedemonte, un sector de cuenca relativamente menos profundo.

A medida que, a lo largo de la evolución alpina del relieve de la alta meseta, se va produciendo la diferenciación estructural entre la Cuenca del Duero y el Sistema Central, la primera va siendo rellenada por los productos de la erosión de los bloques del segundo. Esta sedimentación se realiza en un ámbito continental, por lo que los materiales que rellenarán la cuenca son de este origen y de carácter detrítico. Niveles arcillosos, margosos y arenosos, en disposición horizontal o pseudohorizontal, corresponden a los diversos periodos de sedimentación. En los borde de la cuenca se depositan facies de grano grueso, la más importante son los conglomerados con cemento calcáreo del Mioceno. Los sedimentos que corresponden a los últimos periodos de la evolución son los de mayor interés, porque, al encontrarse en superficie, se han desarrollado sobre ellos los relieves fundamentales de la cuenca. Estos sólo tienen un verdadero carácter morfoestructural cuando existe una litología resistente que es capaz de hacer pervivir la estructura en el relieve, frente a los procesos erosivos ligados a la organización y evolución de la red de drenaje. Esta condición solo la cumplen los bancos de la caliza pontiense, cuya estructura acinal permite el desarrollo de la morfoestructura de los páramos; el canturreal cuarcítico de la raña o los depósitos de bloques miopliocenos del borde de la cuenca que resisten la denudación protegen de la erosión al zócalo infrayacente, generalmente alterado en profundidad, y los duros conglomerados cementados del Mioceno, que forman una facies de borde generalizada en torno a los relieves de calizas secundarias, aunque solo afloran en superficie en áreas reducidas y en escasos lugares, quedan colgados sobre el nivel de las campilas.

La Tierra de Pinares, donde se encuadra la mitad norte del término municipal, comprende el sector norte de la campiña segoviana, aunque su delimitación, vinculada a la existencia de una formación vegetal, los pinares de *Pinus pinaster* con *Pinus pinea*, es irregular, penetrando en el sector más occidental, a lo largo del valle del Voltoya, hacia el sur.

La presencia de estos pinares mixtos está vinculada a un carácter del medio ecológico que se convierte en factor dominante para la aparición de esta explotación biótica, implantada y mantenida por el hombre: la presencia de arenales móviles.

El sustrato de la Tierra de Pinares es un arenal de espesor diverso, ya que recubre y enmascara un relieve previo. Este relieve, abierto sobre los materiales blandos miocenos, de características similares a los de la Campiña, fue cubierto, durante los periodos fríos del cuaternario, por estas arenas, que proceden de las alteritas del zócalo del Sistema Central y sus piedemontes y que fueron arrastradas por los ríos que drenan hacia el Duero. En dirección noroeste, los arenales son materiales sueltos, fácilmente movilizables por el viento. En el Pleistoceno, bajo condiciones de frío intenso, debieron existir vientos muy fuertes de componente oeste, fundamentalmente noroeste, en la región, como demuestra la localización de las formas glaciares en las altas vertientes del Guadarrama. Estos vientos redistribuyeron las arenas y las amontonaron en áreas donde existían obstáculos a su progresión. Incluso, en algunos sectores, en las condiciones de clima actual, las arenas se mueven, forman dunas, y esta es, probablemente, una de las causas que ha hecho que el hombre introduzca el pinar, ya que estas arenas pueden invadir y destruir los campos de cultivo. La Tierra de Pinares tiene una altura entre 900 y 800 m y se inclina hacia el oeste. Cerca del Duratón se eleva ligeramente sobre los 900 m. Es, morfológicamente, una depresión, excavada en los materiales blandos del Mioceno, entre las litologías resistentes del páramo, al norte y el bloque de Santa María de Nieva, al sur. Enlaza suavemente con éste

último y se individualiza por un fuerte escarpe del segundo. La depresión se encuentra recubierta por un tapiz arenoso.

La diversa distribución de las arenas hace que, incluso, pueda aflorar el Mioceno en la superficie. Sobre estos suelos, menos ácidos y más favorables, se localizan los cultivos.

## b) Edafología

De los caracteres taxonómicos, el que tienen mayor importancia en la clasificación de suelos es el régimen hídrico del perfil. En la provincia de Segovia existen dos clases definidas: régimen de humedad Udico, que se corresponde a una franja en la parte oriental de la provincia y un régimen Xérico, que puede ser considerado como el predominante en la superficie provincial.

Centrándonos en el área en el que se asienta Migueláñez, los órdenes de suelos que predominan son:

- Entisols: en la mitad noroccidental del término municipal
- Alfisols/inceptisols: en la mitad suroriental.

Los entisols, que pueden ser clasificados como Quartzipsamments, son arenales que, en su mayor parte fueron repoblados por pinos piñoneros y, sobre todo, pináster. También, y dentro de este orden, se encuentran las zonas de vega. Estos suelos, constituidos por limos fluviales y sedimentos recientes, son suelos profundos, con buena capacidad productiva.

Los alfisols son los suelos con mayor grado de evolución y su capacidad productiva es de media a buena.

Los inceptisols, que aparecen asociados a los dos anteriores, tienen una capacidad productiva de media a escasa.

En la mitad norte, los suelos son fundamentalmente, arenales; los horizontes arenosos pueden corresponder solamente a la parte superficial del suelo o a la totalidad del perfil. Son suelos permeables, de textura ligera, con elevada acidez – pH en torno a 6-7-, en los que el horizonte B se desarrolla con gran dificultad. La débil evolución del perfil, por la pobreza del material y la escasez de lluvias, hace que predominen los rankers. En las áreas endorréicas se desarrollan horizontes de gley y pseudogley.

En la mitad sur, los suelos maduros son pardos, y en los afloramientos duros del zócalo, tierras pardas. Todos los suelos se encuentran transformados, al menos, superficialmente, por el laboreo. En los suelos de vega se forman horizontes de gley y pseudogley.

## 1.4 Clima

Migueláñez se encuentra en una caracterizada por un clima Mediterráneo Continental y Mediterráneo Templado, siendo los valores medios de sus variables climáticas los siguientes:

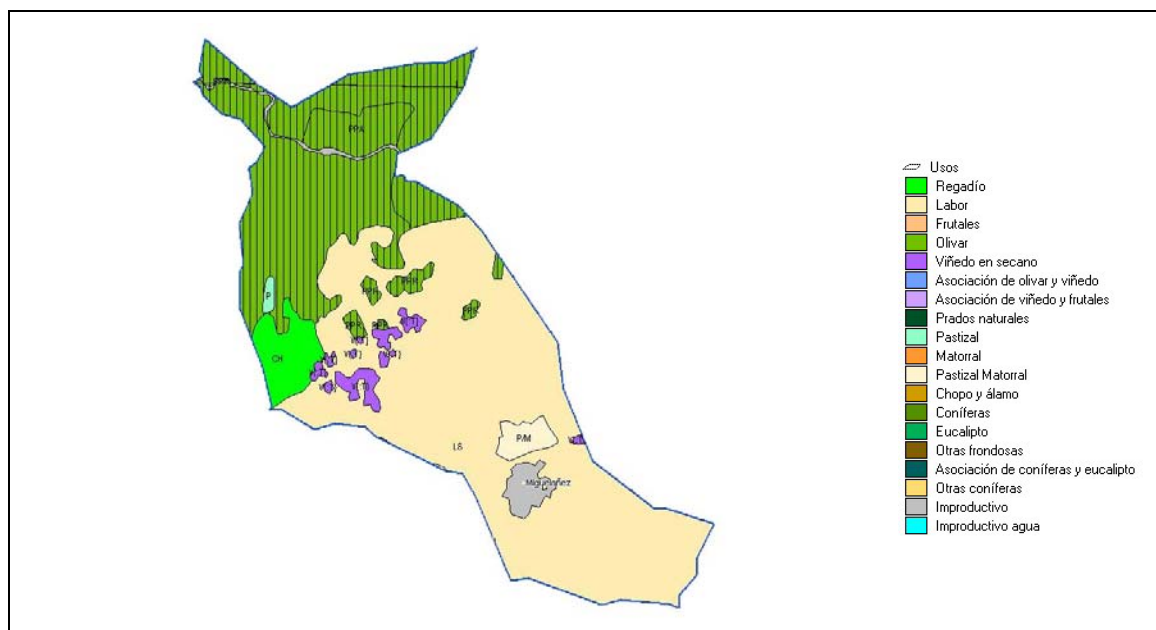
CUADRO 2.2.1. VARIABLES CLIMÁTICAS

VARIABLE CLIMATICA	VALOR MEDIO
Temperatura media anual	11 a 12 °C
Temperatura mínima (media de mínimas del mes más frío)	-3,3 °C
Temperatura máxima (media de máximas del mes más calido)	30 °C
Duracion media del periodo de heladas	7 a 8 meses
ETP	667 mm
Precipitacion media anual	400 a 500 mm

## 1.5 Vegetación

La vegetación que cubre un área determinada viene condicionada por tres factores fundamentales, como son, la climatología, la edafología, como marco físico y la corología, como elemento de distribución espacio - temporal de las diferentes especies vegetales.

GRÁFICO 2.2.1.b VEGETACION



Desde el punto de vista fisonómico podemos considerar tres grandes grupos de formaciones vegetales.

- Vegetación arbórea.
- Vegetación de matorral.
- Vegetación herbácea.

**Vegetación Arbórea.** En Migueláñez encontramos 0,2 Ha. de chopo y álamo, y 653,5 Ha. de coníferas (pino piñonero y pino negral).

**Vegetación de Matorral.** Se considera matorral sin arbolado, el terreno poblado predominantemente (más del 60% de la superficie) por especies espontáneas, arbustivas o sufruticosas, o con especies arbóreas que no ocupen más del 5% de la superficie; asociado a arbolado a aquel en que la cabida cubierta se encuentra comprendida entre el 5 y el 20%; y asociado a pastizal siempre que la superficie que cubra el matorral esté comprendida entre el 20 y el 60%.

En Migueláñez se contabilizan 27,8 Ha de matorral asociado a pastizal.

**Vegetación Herbácea.** En este apartado sólo se considera la vegetación herbácea natural, dominando los pastizales y los prados de siega.

Los pastizales se definen como comunidades vegetales en que domina la vegetación herbácea de especies anuales.

En el caso de Migueláñez encontramos 5,7 Ha. de pastizal.

### 1.6 Recursos forestales.

Consideraremos como superficie arbolada forestal todas las superficies de terrenos ocupadas por especies arbóreas, tanto en grupos monoespecíficos, como en pluriespecíficos, cuya cobertura supere el 20%.

Las áreas forestales con las que cuenta el municipio son las constituidas por los pinares ubicados en el tercio norte del municipio.

En Migueláñez existe un monte de Utilidad Pública:

Nº	NOMBRE	PARTIDO JUDICIAL	TÉRMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	CABIDA PÚBLICA	CABIDA TOTAL	ESPECIES
110	Pinar de la Comunidad	Segovia	Migueláñez y Domingo García	Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño	825,08 Ha	865,30 Ha	E.P. Pinus pinaster, E.S. Pinus pinea

### 1.7 Recursos agrícolas y ganaderos.

Según se desprende del Censo Agrario de 1999, el término de Migueláñez tiene un total de 869 Ha. de superficie agrícola utilizada, que comprende las tierras labradas y las tierras para pastos permanentes, lo que representa el 45,7 % de la extensión territorial del mismo, si bien, en este caso, la superficie de pastos es nula.

Bajo el epígrafe de "otras tierras" encontramos 5 Ha. Son superficies que siendo agrícolas no han sido utilizadas por razones económicas, sociales, u otras de análogas características. Estas superficies pueden ser utilizadas de nuevo con medios normalmente disponibles en la explotación.

También se incluyen las superficies que sin ser utilizadas directamente para la producción vegetal, son necesarias para la explotación, como el suelo ocupado por las construcciones, cuadras, eras y las superficies que no son aptas para la producción agrícola, es decir, aquellas superficies que no pueden ponerse en cultivo sino es mediante la ayuda de unos medios muy poderosos que no se encuentran normalmente en la explotación, como es el caso de los baldíos o las canteras.

Analizando el número de explotaciones según la superficie total vemos que, siendo la mayor parte de ellas con tierras (95 %), sus superficies corresponden a las bandas altas en lo referente al tamaño, ya que hay 4 menores de 5 Ha, 3 entre las 5 y las 10 Ha, 1 entre las 10 y las 20 Ha, 5 entre las 20 y las 50 Ha, y finalmente 7 mayores de 50 Ha

Si analizamos la cabaña ganadera es claro el predominio de la cabaña porcina, con 805 Unidades Ganaderas (UG), lo que representa un 82 %, siguiéndole las cabañas ovina, con 135 U.G., y la bovina, con 35 U.G.

## SECCIÓN 2: PAISAJE Y ELEMENTOS NATURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

### 2.1 Paisaje

En el término municipal de Migueláñez se distinguen dos zonas diferenciadas: el tercio norte, caracterizado por abundante vegetación de pino negral, en el que aparece alguna pequeña área de encina, y el resto del término municipal, dominado por cultivos de secano, en los que aparecen intercaladas pequeñas manchas de pastizal y viñedo.

Estas áreas de cultivo son bastantes llanas, a excepción de los terrenos ubicados al norte del

núcleo urbano, donde el relieve es ligeramente ondulado.

En cambio, al norte del municipio se localiza un área de marcado relieve, donde aparece encajado el río Eresma, y donde el pino negral se alterna con la vegetación ripícola, esto es, chopos y álamos.

## 2.2 Elementos naturales protegidos o de interés

Migueláñez se encuentra parcialmente incluido dentro del LIC “Riberas del Río Adaja y afluentes” (18 Ha, 1% del término municipal).

## SECCIÓN 3: ELEMENTOS CULTURALES PROTEGIDOS O DE INTERÉS

### 3.1 Recursos arquitectónicos

#### a) Elementos aislados

Migueláñez cuenta con algunos elementos aislados de interés, es decir, aquellos edificios de interés por sí mismos, independientemente de su entorno.

Algunos de ellos figuran en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de la Provincia de Segovia de 1979 (INPARQT-SG-79)

- |   |                      |                           |
|---|----------------------|---------------------------|
| ▪ | Número de catálogo:  | 999                       |
|   | Localidad:           | Migueláñez                |
|   | Nombre:              | Antigua fábrica de tintes |
|   | Tipo:                | Edificación industrial    |
|   | Época o estilo:      | Desconocido               |
|   | Coordenadas UTM:     | X: 385437                 |
|   | (huso 30)            | Y: 4553453                |
|   | Ubicación catastral: | Polígono 1, parcela 9001  |
  
- |   |                      |                        |
|---|----------------------|------------------------|
| ▪ | Número de catálogo:  | 1000                   |
|   | Localidad:           | Migueláñez             |
|   | Nombre:              | Ermita del Humilladero |
|   | Tipo:                | Edificación religiosa  |
|   | Época o estilo:      | Siglo XX               |
|   | Coordenadas UTM:     | X: ¿385435?            |
|   | (huso 30)            | Y: 4553414             |
|   | Ubicación catastral: |                        |
|   | Observaciones:       |                        |
  
- |   |                      |                         |
|---|----------------------|-------------------------|
| ▪ | Número de catálogo:  | 1001                    |
|   | Localidad:           | Migueláñez              |
|   | Nombre:              | Fuente abovedada        |
|   | Tipo:                | Obra pública            |
|   | Época o estilo:      | Desconocido             |
|   | Coordenadas UTM:     | X: 385435               |
|   | (huso 30)            | Y: 4553414              |
|   | Ubicación catastral: | Polígono 1 parcela 9001 |
  
- |   |                      |   |
|---|----------------------|---|
| ▪ | Número de catálogo:  | 1002  |
|   | Localidad:           | Migueláñez  |
|   | Nombre:              | Iglesia de la Asunción  |
|   | Tipo:                | Edificación religiosa   |
|   | Época o estilo:      | Románico (s. XII-XIII) Barroco (s. XVII-XVIII)  |
|   | Coordenadas UTM:     | X: 385579   |
|   | (huso 30)            | Y: 4553398  |
|   | Ubicación catastral: | Polígono 1 parcela 9001   |
|   | Observaciones:       | Construcción con planta de cruz latina. Torre románica de cuatro cuerpos, construida en pizarra y ladrillo, con vanos conformados por arcos doblados de medio punto. El último cuerpo de la torre se adorna |

con pináculos de aristas y vértices. Ventanas de estilo mudéjar, en ladrillo visto, al igual que el resto del antiguo arco de medio punto próximo a la entrada principal. El acceso se realiza a través de una portada renacentista que consta de un arco labrado en piedra. Del interior caben destacar los retablos barrocos del altar mayor, decorados con motivos vegetales.

### 3.2 Recursos etnográficos y culturales

#### a. Yacimientos arqueológicos.

En Migueláñez se localizan los siguientes yacimientos inventariados:

Nombre: *Aldehuela*  
 Localidad: Migueláñez  
 Longitud: 04º 21' 0"  
 Latitud: 41º 7' 13"  
 Tipología: Arte rupestre: aire libre  
 Atribución cultural: Altomedieval (posible)  
 Plenomedieval Cristiano (posible)  
 Bajomedieval Cristiano (posible)  
 Moderno (posible)

Nombre: *Camino Los Morales*  
 Localidad: Migueláñez  
 Longitud: 04º 21' 0"  
 Latitud: 41º 6' 34"  
 Tipología: Yacimiento sin diferenciar  
 Atribución cultural: Indeterminado

Nombre: *Peña Cabrera*  
 Localidad: Migueláñez  
 Longitud: 04º 20' 32"  
 Latitud: 41º 7' 2"  
 Tipología: Arte rupestre: aire libre  
 Atribución cultural: Altomedieval (posible)  
 Plenomedieval Cristiano (posible)  
 Bajomedieval Cristiano (posible)  
 Moderno (posible)

Nombre: *Peña Mora*  
 Localidad: Migueláñez  
 Longitud: 04º 21' 48"  
 Latitud: 41º 7' 30"  
 Tipología: Arte rupestre: aire libre  
 Atribución cultural: Paleolítico Superior  
 Altomedieval (posible)  
 Plenomedieval Cristiano (posible)  
 Bajomedieval Cristiano (posible)  
 Moderno (posible)

## CAPÍTULO 3. INFRAESTRUCTURAS TERRITORIALES

### ▪ Vías de comunicación:

Red de Carreteras Autonómicas y provinciales:

- Carretera provincial SG-V-3413, de Migueláñez a Domingo García.
- Carretera provincial SG-V-3415, de Migueláñez a Domingo García.
- Carretera provincial SG-V-3411, de Migueláñez a Bernardos.

Otros:

- Caminos rurales.
- Vías pecuarias:
  - Colada de Carraspino.

### ▪ Abastecimiento de agua:

El municipio de Migueláñez no cuenta con depósitos de agua, abasteciéndose de los ubicados en los vecinos municipios de Bernardos y Domingo García.

### ▪ Saneamiento, depuración y vertidos:

El municipio de Migueláñez dispone de una fosa séptica ubicada en el extremo noroccidental del núcleo urbano, junto al arroyo.

### ▪ Instalaciones eléctricas:

Al margen de los correspondientes centros de transformación que abastecen de energía eléctrica al núcleo, el municipio no cuenta con ninguna instalación de este tipo.

### ▪ Líneas de alta tensión:

Existe una línea de alta tensión (220 kV) que atraviesa el término municipal.

## CAPÍTULO 4. USOS DEL SUELO

Básicamente se dan tres usos en el término municipal:

- agrícola-ganadero: principalmente en los dos tercios meridionales del término municipal, donde aparecen grandes superficies de terrenos de cultivo
- forestal: constituido las áreas de coníferas ubicadas en el tercio norte del municipio, y la vegetación ripícola existente en las márgenes del río Eresma.
- residencial en suelo urbano, dentro del cual se combina con usos comerciales.

Todos ellos han quedado en parte reflejados en los apartados anteriores en cuanto a los recursos existentes.

Al margen de estos usos, se pueden citar los infraestructurales ya sean de vías de comunicación, depósitos de agua, conducciones de agua, colectores de saneamiento, etc., que ya han sido tratados en el capítulo anterior.

GRÁFICO 2.4 USO RESIDENCIAL

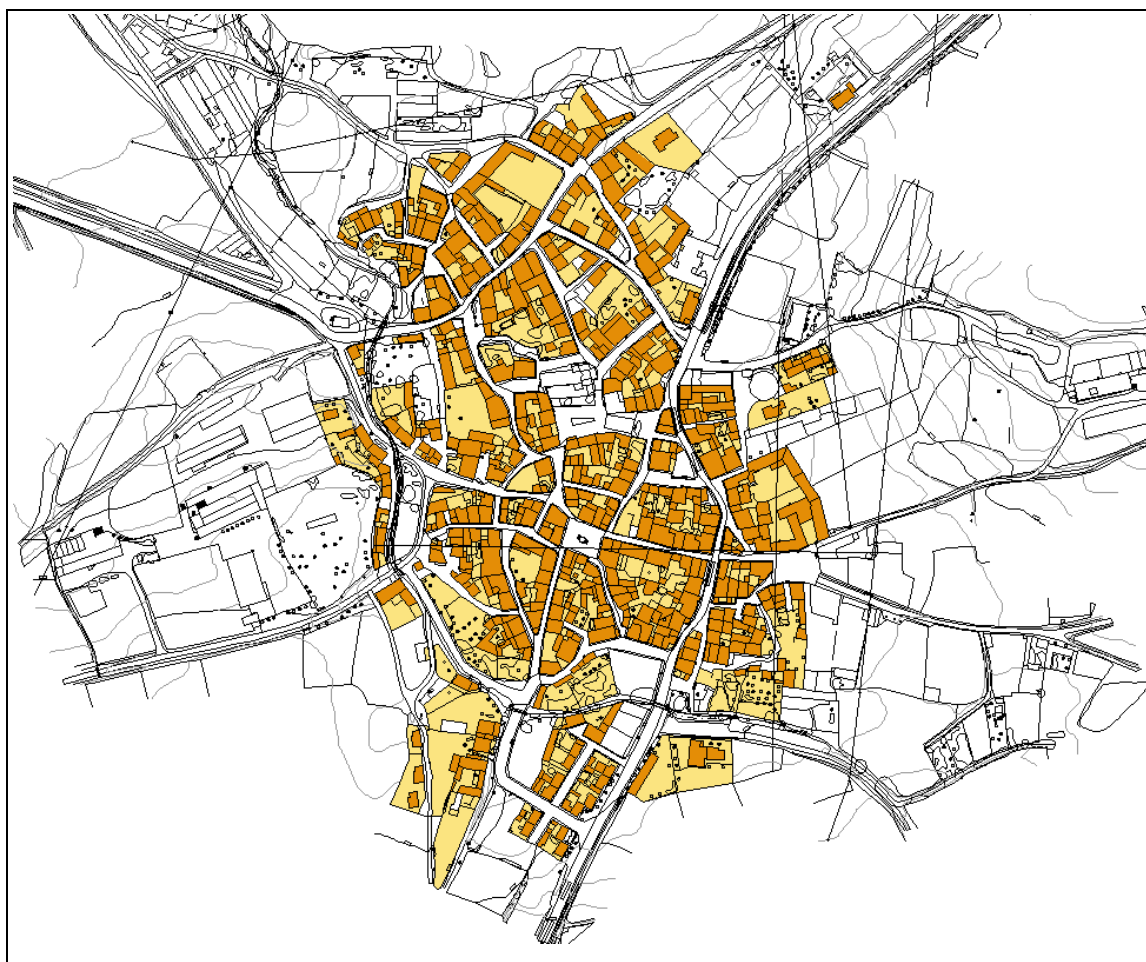


GRÁFICO 2.5 USO PRODUCTIVO



## TÍTULO III. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

### CAPÍTULO 1. DEMOGRAFÍA

#### SECCIÓN 1: Datos generales

Los valores poblacionales en 2006, a nivel municipal, provincial y nacional son los siguientes:

CUADRO 3.1.1 DATOS GENERALES

CONCEPTOS	MIGUELÁÑEZ (TÉRMINO MUNICIPAL)		
	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	NACIONAL
Superficie ( Km <sup>2</sup> )	19,00	6.796	504.645
Poblacion ( hab. ) (*)	168	156.598	44.708.964
Densidad ( hab/km <sup>2</sup> )	8,84	23,04	88,59

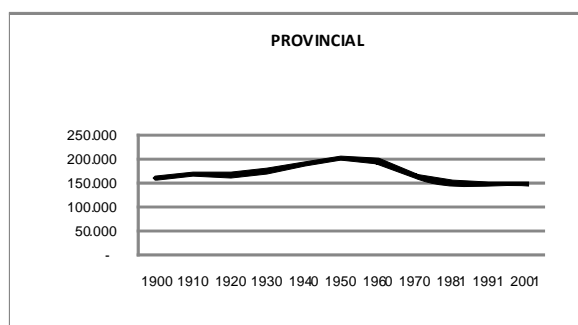
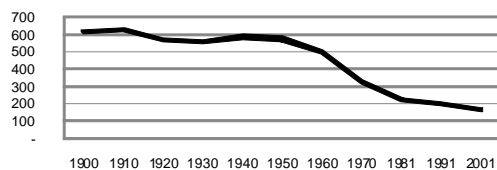
Fuente: Padrón 2006

#### SECCIÓN 2: Variación intercensal

En la siguiente página se refleja la tabla de evolución del Censo de la Población de Hecho desde el año 1900 hasta 1991, contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, con índices comparativos al año 1960, 1970 y 1980.

CUADRO 3.1.2.a VARIACION DEL CENSO DE POBLACION ( DE HECHO ). TERMINO MUNICIPAL COMPLETO

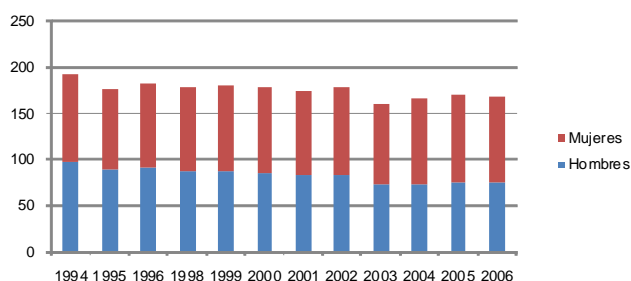
CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB.	VARIAC. INTERC.	HAB. X 1.000	VARIAC. INTERC.
1900	620		159.243		18.617	
1910	627	1,01	167.747	1,05	19.991	1,07
1920	569	0,91	167.081	1,00	21.389	1,07
1930	558	0,98	174.158	1,04	23.678	1,11
1940	589	1,06	189.190	1,09	26.014	1,10
1950	576	0,98	201.433	1,06	28.118	1,08
1960	501	0,87	195.602	0,97	30.583	1,09
1970	330	0,66	162.770	0,83	33.956	1,11
1981	222	0,67	149.286	0,92	37.742	1,11
1991	202	0,91	146.544	0,98	39.434	1,04
2001	168	0,83	147.694	1,01	40.847	1,04
<b>INDICES COMPARATIVOS AL AÑO 1960, 1970 Y 1981</b>						
81/60		0,44		0,76		1,23
81/70				0,92		1,11
91/81				0,98		



Por otra parte, la evolución de la población de derecho en los últimos años arroja los siguientes datos:

CUADRO 3.1.2.b EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN EN LA ÚLTIMA DÉCADA.

AÑOS	POBLACION		
	TOTAL	Hombres	Mujeres
1994	193	98	95
1995	177	90	87
1996	183	92	91
1998	178	87	91
1999	180	87	93
2000	179	85	94
2001	175	83	92
2002	178	83	95
2003	161	72	89
2004	167	73	94
			96
			93



### SECCIÓN 3: Indicadores

En los cuadros obtenidos del censo de población de 2001 se ofrecen una serie de datos sobre la población, que permiten establecer un pronóstico sobre su evolución futura.

Primeramente contemplados en los ámbitos municipal, provincial y nacional, se ofrece la estructura de la población total de derecho, masculina y femenina por grandes grupos de edades, extendidos a:

Población menor de 16 años, que refleja la de edad en período de dependencia y formación, sin posibilidad legal de acceder al mundo laboral o activo productivamente.

Población entre los 16 y 64 años, que abarca desde la población que inicia su andadura en el trabajo, hasta aquella que inicia el ciclo de cierre de su actividad.

Población mayor de 64 años, que abarca la población que terminó su ciclo laboral, o está en vías de hacerlo.

CUADRO 3.1.3.a POBLACION TOTAL POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	10,12	17	14,21	20.989	15,62	6.380
DE 16 A 64 AÑOS	47,02	79	62,39	92.143	67,34	27.509
MAYOR DE 64 AÑOS	42,86	72	23,40	34.562	17,04	6.959
TOTAL	100,00	168	100,00	147.694	100,00	40.848

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 3.1.3.b POBLACION DE VARONES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	7,59	6	14,72	10.887	16,37	3.276
DE 16 A 64 AÑOS	49,37	39	64,78	47.922	68,99	13.806
MAYOR DE 64 AÑOS	43,04	34	20,50	15.164	14,65	2.931
TOTAL	100,00	79	100,00	73.973	100,00	20.013

(\*) Habitantes x 1.000

CUADRO 3.1.3.c POBLACION DE MUJERES POR GRANDES GRUPOS DE EDAD

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	HAB.	%	HAB.	%	HAB.(*)
MENOR DE 16 AÑOS	12,36	11	13,70	10.102	14,90	3.104
DE 16 A 64 AÑOS	44,94	40	59,98	44.221	65,77	13.703
MAYOR DE 64 AÑOS	42,70	38	26,31	19.398	19,33	4.028
TOTAL	100,00	89	100,00	73.721	100,00	20.835

(\*) Habitantes x 1.000

Los valores anteriores nos permiten obtener los siguientes indicadores de la población que, analizados convenientemente, nos ofrecerán algunos criterios de valoración sobre la evolución futura del censo poblacional.

Estos indicadores son los siguientes:

$$\square \text{ Tasa de masculinidad} = \frac{\text{Población masculina}}{\text{Población femenina}} \times 100$$

Expresa para valores mayores de 100 el predominio de varones y para valores menores de 100 el de las mujeres .

$$\square \text{ Tasa de dependencia} = \frac{\text{Men. de 16 años} + \text{May. de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Nos indica el peso de la población en edad no activa, sobre la activa. Al componerse el numerador de la expresión de los grupos extremos de edad, no se puede asignar una fiabilidad alta a esta tasa, sin contemplar paralelamente el grado de juventud y envejecimiento de la población.

$$\square \text{ Grado de juventud} = \frac{\text{Menores de 16 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Según sea mayor o menor se estima como "población en progresión alrededor del 40 %, estacionaria alrededor del 26 % y en regresión alrededor del 20 %". Un excesivo grado de juventud conlleva una sobrecarga de población inactiva que consume y no produce con especial incidencia en las necesidades de escolarización, propensión a la emigración.

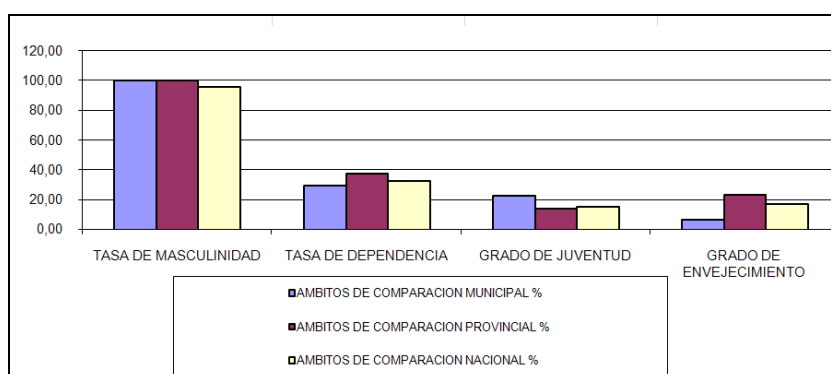
$$\square \text{ Grado de envejecimiento} = \frac{\text{Mayores de 64 años}}{\text{Población total}} \times 100$$

Expresa el porcentaje de población madura, con su incidencia en la seguridad social, estructura familiar, salud mental, adaptación de los trabajadores de edad y otros profundos problemas sociales que inciden en las posibilidades de transformación de muchas estructuras, especialmente agrarias.

En el cuadro siguiente se ofrecen los valores resultantes de los indicadores obtenidos para los diferentes ámbitos que estudiamos:

CUADRO 3.1.3.d INDICADORES CARACTERISTICOS DE LA POBLACIÓN

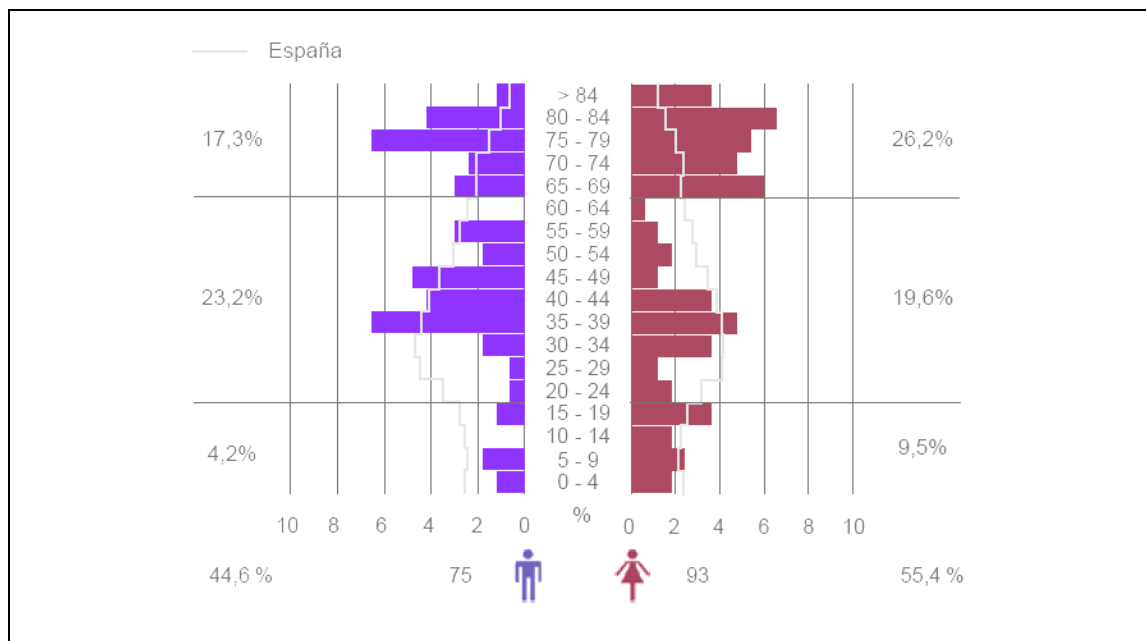
CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL %	PROVINCIAL %	NACIONAL %
TASA DE MASCULINIDAD	88,76	100,34	96,05
TASA DE DEPENDENCIA	52,98	37,61	32,66
GRADO DE JUVENTUD	10,12	14,21	15,62
GRADO DE ENVEJECIMIENTO	42,86	23,40	17,03



Todos los factores que hasta ahora se han analizado dejan su impronta en la estructura de la población. El diagnóstico demográfico de ésta queda resumido en una imagen que sintetiza dichos cambios en las últimas décadas: la pirámide de población.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, la pirámide del municipio se ensancha en los tramos altos (más de 65 años) y medios en el ámbito masculino (35-49) con respecto a la media nacional. Por otro lado, se observan estrechamientos en los grupos de menor edad (menos de 30) y maduros (50-65).

GRAFICO 3.1.3. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN (PADRÓN 2006)



#### SECCIÓN 4: Previsiones de futuro

Al igual que el resto de las áreas rurales, la comarca de Cuéllar ha sufrido una crisis demográfica que se manifiesta en la decadencia de muchos de sus pueblos y en la emigración y envejecimiento de su población como rasgos más evidentes.

La evolución de la población del término municipal de Migueláñez sigue una tendencia similar a la de la mayoría de los pueblos de la zona. Durante la primera mitad del siglo XX la población se mantiene más o menos estable.

A partir de ese momento se produce una destacable regresión, debido al flujo migratorio rural, tanto hacia áreas industriales como hacia otros países europeos. Esta tendencia decreciente es especialmente significativa en la década de los 60 y 70, si bien esta tendencia se ha suavizado en los últimos años.

Las causas de esta emigración son múltiples: la posibilidad de mejorar el nivel de vida, la escasez de oportunidades profesionales en los núcleos rurales, la influencia de los que ya habían partido así como del 29% de la que existía en 1950.

Todos los factores que hasta ahora han sido analizados dejan su impronta en la estructura de la población.

En porcentajes, las clases superiores a los 65 años, suponen un 42,86% del total, cuando en una población equilibrada no debería superar el 15%. Por el contrario, las clases jóvenes (que deberían ser del orden del 30% del total), suponen el 10,12 % en el mismo año.

Ello hace que el índice de vejez (relación entre la población de más de 65 años y los de edad inferior a los 16 años) se sitúe en el 4,23 %.

## CAPÍTULO 2. SECTORES ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS

Se procede en este apartado a analizar las estructuras productivas del municipio como indicador de sus posibilidades de desarrollo.

A título orientativo del standard económico de la población, el presupuesto del Ayuntamiento en los últimos años ha sido el siguiente:

CUADRO 3.2.a LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTOS MUNICIPALES

	2002	2003	2004
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>76.084,0</b>	<b>77.003,2</b>	<b>140.582,0</b>
Impuestos directos	23.138,2	21.768,8	23.181,0
Impuestos indirectos	2.154,8	1.730,3	664,1
Tasas y otros ingresos	21.596,7	20.898,2	21.080,0
Transferencias corrientes	25.080,0	28.245,3	31.195,9
Ingresos patrimoniales	3.813,7	4.360,6	3.701,1
Enajenación inversiones reales	0,0	0,0	0,0
Transferencias de capital	300,5	0,0	42.760,0
Activos financieros	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	18.000,0
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>83.483,7</b>	<b>113.272,9</b>	<b>182.022,7</b>
Gastos de personal	14.921,4	16.937,8	41.109,5
Gastos en bienes corrientes y servicios	38.155,3	77.105,9	57.968,3
Gastos financieros	490,7	360,9	421,2
Transferencias corrientes	0,0	0,0	0,0
Inversiones reales	29.916	18.868,3	82.523,7
Transferencias de capital	0,0	0,0	0,0
Activos financieros	0,0	0,0	0,0
Pasivos financieros	0,0	0,0	0,0

Otro dato relacionado con el nivel económico del municipio es el que nos da el padrón de vehículos:

CUADRO 3.2.b PADRÓN DE VEHÍCULOS

PADRÓN MUNICIPAL DE VEHÍCULOS DE MIGUELÁÑEZ	
	2005
TURISMOS	100
MOTOCICLETAS	7
CAMIONES	21
AUTOBUSES	-
TRACTORES INDUSTRIALES	-
OTROS VEHÍCULOS	4
<b>TOTAL</b>	<b>132</b>

Pasamos seguidamente a estudiar los datos económicos generales y los de población activa, desglosando posteriormente la actividad económica en sus tres sectores, según datos obtenidos de los censos de población de 1991 y 2001:

- Sector primario: Agricultura, ganadería o silvicultura.
- Sector secundario o industrial: industrias extractivas, alimentarias, metálicas básicas, químicas, transformados metálicos, manufactureros, etc.
- Sector terciario o de servicios: comercio, ahorro, banca y seguros, transportes y comunicaciones, turismo, etc.

## SECCIÓN 1: Indicadores económicos

La información que aportan los siguientes datos permiten una primera aproximación al perfil económico de Migueláñez.

- **Intervalo de Renta disponible por Habitante:**  
Es el nivel de renta de que disponen las economías domésticas para gastar y ahorrar, por lo que equivale al total de ingresos procedentes del trabajo, rentas de capital, prestaciones sociales y transferencias, menos los impuestos directos y las cuotas a la Seguridad social.
- **Cuota de Mercado:**  
Índice compuesto que se obtienen en función de las siguientes seis variables:
  - Población
  - Número de teléfonos.
  - Número de oficinas de entidades bancarias.
  - Número de automóviles.
  - Número de camiones
  - Número de actividades comerciales.

Se entiende, por tanto, que la capacidad de consumo de un municipio depende no sólo de la importancia de su población, sino también del poder adquisitivo de la misma, que viene representado por las cinco variables restantes indicadas. Este índice expresa la participación (en tanto por cien mil) que corresponde a cada municipio respecto a la capacidad de consumo del total de España.

- **Índice de Actividad Económica:**  
Índice comparativo de la actividad económica municipal. Se obtiene en función del impuesto correspondiente al total de actividades económicas empresariales (industriales, comerciales y de servicios) y profesionales. El valor del índice refleja el peso relativo (en tanto por cien mil) del total de actividades económicas de un municipio respecto al total de España. Base: total de euros de recaudación de impuestos (IAE) pagadas por las empresas y profesionales de España= 100.000 unidades.

CUADRO 3.2.1. INDICADORES ECONÓMICOS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION		
	MUNICIPAL	PROVINCIAL	AUTONÓMICO
Intervalo de Renta disponible por habitante	78 00-9000 euros	1.300-1.500 euros	78 00-9000 euros
Cuota de Mercado	0	398	6247
Índice de Actividad Económica	0,24	304,39	5795,6

## SECCIÓN 2: Población activa

En el cuadro siguiente se ofrecen datos de la población activa según los resultados del censo de 2001, en el ámbito municipal, provincial y nacional referidos a:

**Población activa** que expresa el porcentaje de población en edad de trabajar, excluyendo incapacitados por diversas circunstancias.

**Población ocupada** que expresa el porcentaje de la población activa que tiene un empleo regular, del cual percibe los ingresos o beneficios que le permiten su mantenimiento y el de su familia.

En los distintos ámbitos los datos resultantes son los siguientes:

CUADRO 3.2.2. POBLACION ACTIVA

CONCEPTOS	ÁMBITO DE COMPARACIÓN					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	%	UND.	%	UND.	%	UND.x 1000
<b>POBLACION TOTAL</b>						
AMBOS SEXOS	100	175	100	147.694	100	40.847
VARONES	47,43	83	50,09	73.973	49,00	20.013
MUJERES	52,57	92	49,91	73.721	51,00	20.834
<b>POBLACION ACTIVA. TASA DE ACTIVIDAD</b>						
AMBOS SEXOS	35,76		51,27		55,58	
VARONES	47,95		65,00		68,17	
MUJERES	24,36		37,54		43,66	
<b>POBLACION PARADA. TASA DE PARO</b>						
AMBOS SEXOS	11,11		8,43		14,16	
VARONES	2,86		5,65		11,09	
MUJERES	26,32		13,25		18,69	

A continuación se recogen las cifras de afiliados y centros de trabajo por sector de actividad (datos de marzo de 2006), para los ámbitos municipal, provincial y nacional:

CUADRO 3.2.3. AFILIADOS Y CENTROS DE TRABAJO POR SECTOR DE ACTIVIDAD (marzo 2006)

	ÁMBITOS DE COMPARACIÓN					
	MUNICIPAL		PROVINCIAL		NACIONAL	
	UD	%	UD	%	UD	%
<b>AFILIADOS POR SECTOR DE ACTIVIDAD</b>						
AGRICULTURA	17,1%	7	10,7%	6.393	6,6%	1.215.506
INDUSTRIA	0,0%	-	13,2%	7.913	14,3%	2.633.426
CONSTRUCCIÓN	22,0%	9	15,7%	9.430	12,8%	2.344.027
SERVICIOS	61,0%	25	60,4%	36.194	66,3%	12.166.301
TOTAL		41		59.930		18.359.260
<b>CENTROS DE TRABAJO POR SECTOR DE ACTIVIDAD</b>						
AGRICULTURA	30,0%	3	9,5%	727	5,9%	111.674
INDUSTRIA	0,0%	-	9,2%	705	9,4%	176.378
CONSTRUCCIÓN	20,0%	2	15,5%	1.187	13,2%	249.470
SERVICIOS	50,0%	5	65,8%	5.039	71,5%	1.348.721
TOTAL		10		7.658		1.886.243

Fuente: Ministerio de trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social.

De ellos se concluye el peso que tienen en el municipio el sector servicios y el de la construcción, en detrimento de la industria. El primero de ellos tiene unas cifras similares a la media provincial (en torno a dos tercios del total); no así el segundo, que supera los valores de ocupación provinciales.

La agricultura tiene un peso superior a las medias provincial y nacional, representando el 17% del total de afiliados, y el 30% del total de centros de trabajo.

La industria es nula.

### SECCIÓN 3: Sector primario. Agricultura

Descrito anteriormente el soporte físico del municipio, el cual condiciona el desarrollo de la actividad agraria, pasamos al estudio de la estructura de las explotaciones, las que producen y las que no, y los medios que emplean para producir, según los datos obtenidos del Censo Agrario de los años 1989 y 1999. El análisis se lleva a cabo estructurado en los siguientes apartados:

- **Estructuras agrarias**, describiendo la superficie municipal y su distribución en grandes grupos de utilización y la estructura de las explotaciones.
- **Subsectores agrícola y ganadero**, detallando las superficies ocupadas, la cabaña del municipio y los medios de producción disponibles.

#### 3.1 Estructuras agrarias

Se desarrolla en este apartado el uso que, a grandes rasgos, se hace del suelo municipal, analizándose seguidamente la estructura de las explotaciones como limitadora de las posibilidades productivas del sector, para finalizar con una descripción de la estructura de la producción, con los aspectos más significativos de la misma.

#### 3.2 Aprovechamiento del suelo

Se contemplan los siguientes tipos de tierras:

- **Tierras labradas:** Son las que para su cultivo necesitan de cuidados culturales, sea cual fuere su aprovechamiento y la fecha en que se realizaron. Estos cuidados culturales son los que se realizan con azada, arado, grada, etc.

Dentro de este apartado se distinguen:

- **Cultivos herbáceos:** son los que están constituidos por plantas cuya parte aérea tiene consistencia herbácea, incluidos los barbechos.
- **Cultivos leñosos:** Son los constituidos por especies que ocupan la tierra durante largos períodos, tales como frutales, vid y olivo y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Se excluyen los árboles forestales y sus viveros.
- **Barbechos:** Son las tierras que han permanecido en descanso durante la campaña, sin cultivo y que han recibido algunas labores.
- **Tierras no labradas:** Se incluyen en esta apartado, además de las no labradas propiamente dichas, aquellas tierras labradas con propósitos forestales.

En este grupo, cabe considerar las siguientes clasificaciones: prados, praderas permanentes, pastizales, tierras pobladas con especies arbóreas forestales, tierras pobladas con especies espontáneas no arbóreas y otras tierras no labradas.

En el siguiente cuadro, podemos comparar las principales superficies mencionadas más arriba y las que componen cada una de ellas, en los ámbitos antes especificados.

CUADRO 3.2.4.a. SUPERFICIES DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS CENSADAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION							
	MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
	AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION			
	%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.	Ha.	Ha. x 1,000
TOTAL SUP. EXPLOT. CENSADAS	100,00	2.027	100,00	1.729	-14,70	-298	633.802	42.181
TOTAL TIERRAS LABRADAS	51,31	1.040	50,26	869	-16,44	-171	274.520	16.921
Herbaceos solo o asoci. entre si, incl. barb.	51,31	1.040	50,20	868	-16,54	-172	272.871	12.400
Olivar solo o asociado con herbaceos	0,00	0	0,00	0	-	0	7	2.274
Viñedo solo o asociado con herbaceos	0,00	0	0,06	1	-	1	1.486	1.035
Frutales solos o asoci. entre si o con herb.	0,00	0	0,00	0	-	0	143	1.152
Resto de tierras labradas	0,00	0	0,00	0	-	0	13	60
TOTAL TIERRAS NO LABRADAS	48,69	987	49,74	860	-12,87	-127	359.282	25.260
Prados, Praderas y Pastizales	0,05	1	0,00	0	-100,00	-1	139.296	9.396
Especies arboreas for estales	46,08	934	49,45	855	-8,46	-79	151.401	8.418
Otras tierras no labradas	2,57	52	0,29	5	-90,38	-47	68.585	7.446
SUPERFICIE AGRICOLA UTILIZADA	51,36	1.041	50,20	869	-16,52	-172	413.816	26.317

### 3.3 Explotaciones agrarias

La explotación agraria en el censo es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario, caracterizada generalmente por la utilización de una misma mano de obra y medios de producción. Dentro de ellas se considera:

- Explotación Agrícola con Tierras, aquella cuya superficie total, en una o varias parcelas, sean o no contiguas, sea igual o superior a 0,10 Ha.
- Explotación Agrícola sin tierras, es la que con menos de 0,1 Ha. posea, en total, 1 o más cabezas de ganado vacuno; 2 o más cabezas entre ganado caballar, mular o asnal; 6 o más cabezas de ovino o caprino; 2 o más de porcino; de ovino o caprino; 2 o más de porcino; 50 o más aves entre gallinas, pavos, patos, ocas, palomas, codornices, faisanes y perdices criadas en cautividad; 30 o más conejas madres o 10 o más colmenas, pudiendo estar este ganado en áreas rurales o urbanas.

En los cuadros siguientes se ofrecen datos sobre el número de explotaciones y sus características contempladas en los ámbitos municipal, provincial y nacional, para permitir establecer comparaciones sobre la situación de las explotaciones.

CUADRO 3.2.4.b NÚMERO DE EXPLOTACIONES CENSADAS Y UNIDADES DE TRABAJO

CONCEPTOS		ÁMBITOS DE COMPARACION					
		MUNICIPAL				PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
		AÑO 1989	AÑO 1999	VARIACION			
		Ud.	Ud.	%	Ud.	Ud.	Ud. x 1000
NUMERO DE EXPLOTACIONES	Con tierra	28	20	-28,57	-8	11004,00	1.764
	Sin tierra	1	1	-75,00	0	792	25
	TOTAL	29	21	-27,59	-8	11.796	1.789
NUMERO DE PARCELAS		576	386	-32,99	-190	243.772	18.013
UNIDADES GANADERAS (UG)		880	975	10,80	95	389.782	6.116
UNIDADES DE TRABAJO (UTA)		20	14	-30,00	-6	7.528	1.189

### 3.4 Tenencia de las tierras

En este apartado se analizan la tenencia de las tierras en los ámbitos de comparación municipal, provincial y nacional, bajo los siguientes tipos:

- Propiedad. Se consideran como tales, a efectos censales, aquellas sobre las que el empresario tiene derecho de propiedad, y las que han sido explotadas pacífica e ininterrumpidamente por el empresario durante treinta años como mínimo y sin pago de renta. También se incluye aquí el usufructo de la tierra, excluyéndose de este apartado las tierras cedidas a terceros, considerándose también como tales las comunales dadas en "suertes" o arrendamiento.
- Arrendamiento. Una tierra se lleva en arrendamiento si el empresario disfruta de los aprovechamientos de la misma mediante el pago de canon o renta, independientemente de los resultados de las explotaciones, ya sea en metálico, ya en especie o en ambas cosas a la vez.
- Aparcería. Son aquellas tierras propiedad de tercera persona, cedidas temporalmente al aparcerero, considerándose a este como empresario a efectos censales, mediante el pago de un tanto por ciento del producto obtenido o su equivalente en efectivo. La cuantía de dicha parte dependerá de las condiciones locales, del tipo de empresa y la aportación del propietario.
- Otros regímenes de tenencia. Se incluyen en este apartado las tierras no comprendidas en los regímenes anteriores: las explotadas en régimen comunal, gratuitamente, en fideicomiso, en litigio, en precario, censos, foros, etc.

El cuadro siguiente resume la situación según el Censo Agrario de los años 1989 y 1999.

CUADRO 3.2.4.c SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES SEGUN REGIMEN DE TENENCIA

CONCEPTOS		AMBITOS DE COMPARACION									
		MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)		NACIONAL (99)	
		AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION		%	Ha.	%	Ha. x 1000
		%	Ha.	%	Ha.	%	Ha.				
SUP. AGRICOLA UTILIZADA		100	1.041	100	1.728	65,99	687	100	634.002	100	42.182
REGIMEN DE TENENCIA	Propiedad	66,67	694	66,44	1.148	65,42	454	71,35	452.370	73,95	31.195
	Arrendamiento	22,19	231	32,99	570	146,75	339	24,76	156.961	18,75	7.908
	Aparceria	11,14	116	0,00	-	-	-116	1,62	10.291	2,04	859
	Otros	0,00	-	0,58	10	-	10	2,27	14.380	5,26	2.220

### 3.5 Mecanización agraria

En este apartado se recogen los aspectos relacionados con la maquinaria agrícola, dividiéndola en los siguientes apartados:

- Tractores, se incluyen aquí tanto los de ruedas como los de cadenas.
- Motocultores, incluye motocultores, motosegadoras, motoazadas y motofresadoras
- Cosechadoras, incluye cosechadoras para cereales, recogedoras empacadoras, cosechadoras de forraje, de remolacha y de patata.
- Otras máquinas, incluyendo vibradores para aceitunas y otros frutos, molinos de pienso, ordeñadoras portátiles, instalaciones de ordeño mecánico y tanques refrigeradores de leche.

El cuadro siguiente resume la situación en el municipio en el año 1999, comparado con los datos de 1989.

CUADRO 3.2.4.d. MAQUINARIA EN PROPIEDAD DE LAS EXPLOTACIONES CENSADAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION				
	MUNICIPAL			PROVINCIAL 99	NACIONAL 99
	AÑO 1989	AÑO 1999	VARIACION	Nº	Nº
TRACTORES	17	14	-3	7.506	609.383
MOTOCULTORES	0	0	0	460	403.643
COSECHADORAS	0	0	0	414	20.739
OTRAS MAQUINAS	12	0	-12	558	40.299
<b>TOTAL</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>-15</b>	<b>8.938</b>	<b>1.074.064</b>

### 3.6 Ganadería

Se recogen en este apartado los datos tomados del Censo Agrario de los años 1989 y 1999, en el que se incluyen todos los animales pertenecientes a la explotación.

Las cantidades se ofrecen medidas en Unidades Ganaderas (U.G.) para lo cual se han empleado los siguientes coeficientes:

- Ganado bovino:
  - Vacas lecheras: ..... 1,0
  - Otras vacas ..... 0,8
  - Bovinos de 12 a 24 meses: ..... 0,7

– Bovinos menores de 12 meses:.....	0,4
– Otros bovinos machos: .....	1.0
– Novillas: .....	0,5
▪ Ganado Ovino:	0,1
▪ Ganado Caprino:	0,1
▪ Ganado Porcino:	
– Cerdas madres: .....	0,5
– Cerdas para reposición: .....	0,5
– Lechones: .....	0,027
– Otros porcinos: .....	0,3
▪ Ganado Equino:	0,6
▪ Aves:	
– Gallinas: .....	0,014
– Pollitas de puesta: .....	0,014
– Pollos de carne y gallos: .....	0,007
– Otras aves: .....	0,03
– Conejas madres: .....	0,015

En los cuadros adjuntos, se muestra la cabaña del municipio y su comparación en los distintos ámbitos estudiados.

CUADRO 3.2.4.e. GANADERIA EN LAS EXPLOTACIONES CENSADAS EN UNIDADES GANADERAS (U.G)

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION							
	MUNICIPAL						PROVINCIAL (99)	NACIONAL (99)
	AÑO 1989		AÑO 1999		VARIACION			
	%	U.G.	%	U.G.	%	U.G.	U.G.	U.G. x 1000
BOVINOS	2,16	19	3,59	35	84,21	16	84.315	3.287
OVINOS	18,73	165	13,83	135	-18,18	-30	45.276	1.442
CAPRINOS	0,00	-	0,00	-	0,00	0	689	196
PORCINOS	79,11	697	82,48	805	15,49	108	243.862	2.993
AVES	0,00	-	0,10	1	0,00	1	13.475	984
EQUINOS	0,00	-	0,00	-	0	0	1.899	214
CONEJAS MADRES	0,00	-	0,00	-	0,00	0	117	19.134
<b>TOTAL U.G.</b>	<b>100</b>	<b>881</b>	<b>100</b>	<b>976</b>	<b>10,78</b>	<b>95</b>	<b>389.633</b>	<b>28.250</b>

### 3.7 Régimen empresarial de las explotaciones.

Llegados a este punto, estudiaremos las explotaciones agrarias desde el punto de vista de los empresarios encargados de dirigirlos.

Para ello conviene aclarar ciertos términos:

- Empresario Agrario: Es la persona (física o jurídica) que actuando en libertad y autonomía asume el riesgo de una explotación agraria, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.
- Condición jurídica del Empresario: La condición jurídica de la persona del empresario informa

del titular de la explotación sin ocuparse del tipo de derecho que tiene sobre las tierras; esto es, si la persona del empresario es física o no, y si no lo es, que clase de comunidad integra.

- Persona física: A efectos censales, se trata de una persona individual, o cuando varias personas individuales explotan en común un proindiviso u otra agrupación de tierras o ganados, sin haber formalizado legalmente una sociedad o agrupación.

CUADRO 3.2.4.f. NUMERO DE EMPRESARIOS PERSONA FISICA POR GRUPOS DE EDAD Y OCUPACION

CONCEPTOS			AMBITOS DE COMPARACION					
			MUNICIPAL				PROVINCIAL (99)	
			AÑO 1989		AÑO 1999			
			UND.	%	UND.	%	UND.	%
POR GRUPOS DE EDAD	< 34 AÑOS		4	14,81	4	22,22	1.078	9,99
	34 - 54 AÑOS		6	22,22	2	11,11	3.662	33,95
	55 - 65 AÑOS		13	48,15	5	27,78	2.529	23,45
	> 65 AÑOS		4	14,81	7	38,89	3.517	32,61
POR OCUPACION PRINCIPAL	SOLO EN LA EXPLOTACION		22	81,48	13	72,22	7.885	73,10
	OTRA ACTV. LUCRATIVA	PRINCIPAL	2	7,41	3	16,67	2.399	22,24
		SECUNDARIA	3	11,11	2	11,11	502	4,65
<b>TOTAL</b>			<b>27</b>	<b>100</b>	<b>18</b>	<b>100</b>	<b>10.786</b>	<b>100</b>

De los datos expuestos y de su comparación con los del censo de 1989, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Las explotaciones agrarias censadas han reducido su superficie en un 14,70 % al pasar de 2.027 a 1.729 Ha. Por su parte, la superficie de Tierras Labradas disminuye en un 16,44%, debido al descenso de los herbáceos (que han pasado de 1.040 Ha a 868 Ha). Dentro del apartado de las Tierras No Labradas se produce una bajada del 12,87 %, debido al descenso experimentado por el subapartado de Especies arbóreas forestales, que pasa de 934 Ha a 855 Ha.
- La Superficie Agrícola Utilizada, compuesta por las Tierras Labradas y las destinadas a Prados, Praderas permanentes y Pastizales, disminuye su superficie (172 Ha. menos), debido al descenso de ambos grupos.
- El número de explotaciones censadas se ve reducido en 8 unidades. Asimismo, el número de parcelas disminuye pasando de 576 en el año 1989 a 386 en el año 1999. Por otra parte, decrece el número de unidades de trabajo (UTA), pasando de 20 Ud. en 1989 a 14 Ud. en 1999, lo que supone un 30 %.
- El régimen de tenencia de la Superficie Agrícola Utilizada es mayoritariamente en "propiedad", con el 66,44 % del total.
- El número de tractores, cosechadoras y otras máquinas desciende, pasando de 29 a 14.
- El total de unidades ganaderas aumenta, pasando de 881 a 976 U.G. Esto es debido, principalmente, al incremento de porcinos (108 Ud. más), que se constituye como la cabaña más numerosa. Aumenta también la cabaña bovina (84,21%). Sin embargo, desciende la ovina, al pasar de 165 a 135.
- Por último, el número total de empresarios disminuye a lo largo de estos años, pasando de 27 en el año 1989 a 18 en el año 1999.

De todo lo anteriormente expuesto se concluye la regresión experimentada por la actividad agraria. No obstante crece la ganadería, en particular las cabañas porcina y ovina.

#### SECCIÓN 4: Sector secundario. Industria y construcción

Las posibilidades de elevación de los niveles de renta que disfruta una colectividad, están íntimamente relacionados con un adecuado ajuste de la población ocupada en el sector agrícola y la implantación que en esa colectividad tenga el sector industrial, cuya conjunción es el medio de desarrollo más seguro y estable.

Según los datos de actividad de 2006, el 22% de la población ocupada se encuadra dentro del sector de la construcción. La actividad industrial es nula en el municipio.

El porcentaje de población activa dedicada a la construcción es bastante superior a la media provincial.

##### 4.1 Desarrollo industrial

En el siguiente cuadro se indican el número de trabajadores y centros de trabajo para cada uno de los ámbitos del sector secundario a nivel municipal, provincial y nacional:

CUADRO 3.2.5. DESARROLLO INDUSTRIAL

	ÁMBITOS DE COMPARACIÓN											
	MUNICIPAL				PROVINCIAL				NACIONAL			
	Afiliados		Centros de trabajo		Afiliados		Centros de trabajo		Afiliados		Centros de trabajo	
Industrias extractivas	0	0,0%	0	0,0%	355	2,0%	29	1,5%	46.608	0,9%	2.717	0,6%
Industrias manufactureras	0	0,0%	0	0,0%	7.409	42,7%	662	35,0%	2.507.504	50,9%	169.620	39,8%
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	0	0,0%	0	0,0%	149	0,9%	14	0,7%	79.314	1,6%	4.041	0,9%
Construcción	9	100,0%	2	100,0%	9.430	54,4%	1.187	62,7%	2.344.027	47,5%	249.470	58,6%
TOTAL	9		2		17.343		1.892		4.930.845		425.848	

Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Tesorería General de la Seguridad Social. 2007

De ellos se concluye que el subsector de la construcción tiene en el municipio un mayor peso que en los ámbitos provincial y nacional, en detrimento de los demás subsectores, siendo la industria nula en el municipio.

#### SECCIÓN 5: Sector terciario. Servicios

El volumen de población activa que se dedica a este sector es un indicador del nivel de comodidad del colectivo.

Como se ha dicho en apartados anteriores, el sector servicios ocupa al 61% de la población del municipio, siendo el sector de mayor peso en Migueláñez.

##### 5.1 Desarrollo comercial

En el siguiente cuadro se recogen los establecimientos comerciales con los que contaba el municipio en 2005 y 2006.

Se puede observar que la actividad comercial se mantiene estable.

CUADRO 3.2.6.a. ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

		2005	2006
<b>Comercio al por mayor e intermediarios</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Comercio al por menor</b>		<b>2</b>	<b>2</b>
	Alimentación, bebidas y tabaco	0	0
	Productos no alimenticios	2	2
	Equipamiento hogar, bricolage, constr. y saneamiento	2	2
	Mixto y otros	0	0
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>4</b>

Fuente: Camerdata - AIMC

## 5.2 Desarrollo turístico

A continuación se relacionan los establecimientos ligados a la hostelería y hospedaje con los que cuenta Migueláñez:

CUADRO 3.2.6.b. DESARROLLO TURÍSTICO

		2005	2006
<b>HOSTELERÍA</b>	Restaurantes	0	0
	Cafeterías	0	0
	Cafés y Bares	2	2
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>ALOJAMIENTO</b>	Hoteles y moteles	0	0
	Hostales y pensiones	0	0
	Fondas y casas de huéspedes	0	0
	Hoteles-apartamentos	0	0
	<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Su número se estima adecuado para cubrir las necesidades del municipio.

## TÍTULO IV: ANÁLISIS DE ESTRUCTURA URBANA

### CAPÍTULO 1. ESTRUCTURA URBANA Y EDIFICACIÓN

#### SECCIÓN 1: Orígenes y evolución histórica

El nombre de Migueláñez deriva del repoblador de este lugar, Miguel Añez. A mediados del siglo XIII, era citado como Miguel Hannez y, en los últimos años del siglo XVI, contaba con una población de 70 vecinos, de los que 69 eran pecheros y uno clérigo. Este pueblo, que formaba parte del sexmo de Santa Eulalia, de la Comunidad de Villa y Tierra de Segovia, había incrementado su población hasta los 155 vecinos que contó con Joaquín de Góngora en el año 1818.

Hace medio siglo, Migueláñez se cultivaban cereales, y garbanzos, y se criaba ganado lanar y vacuno.

Además, tuvo cierta actividad industrial, puesto que a mediados del siglo XX tenía un molino, dos aserríos de madera, un tejear, dos carreterías, dos fábricas de chocolate, panaderías y confiterías.

Fue el chocolate el que dio la fama a este municipio. La emblemática fábrica de chocolate, que dejó de funcionar hace ya algunos años, podría convertirse próximamente en un museo de dicado a este alimento.

A continuación se transcribe la cita correspondientes al término municipal de Migueláñez recogida del "Diccionario Geográfico-Estadístico Histórico de España y sus posesiones en ultramar" de D. Pascual Madoz (1.848-50).

**Migueláñez:** *I. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (5 ¾ leg), part. jud. de Sta. María de Nieva (3/4), aud. Terr. de Madrid (19), c.g. de Castilla la Nueva. SIT. en una pequeña altura, le combaten todos los vientos y su CLIMA es sano, padeciéndose por lo común calenturas intermitentes y pulmonías: tiene unas 174 CASAS distribuidas en 13 calles sin empedrar y 2 pequeñas plazas: hay casa de ayunt., cárcel, un pósito con el fondo de 34 a 40 fan. De trigo, escuela de instrucción primaria común a ambos sexos a la que concurren 32 niños y 12 niñas, que se hallan a cargo de un maestro dotado con 1,100 rs. de los fondos de propios y la retribución de sus discípulos que consiste de 10, 21 y 34 cuartos mensuales, según su clase; y una igl. Parr (Ntra. Sra. De la Asunción) servida por un párroco, cuyo curato es de segundo ascenso y de provisión ordinaria: hay una ermita (El Humilladero) propia del pueblo y sostenida por los vecinos: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vecinos se surten de aguas para sus usos de 7 pozos que hay en los afueras de la pobl. Confina el TERM. N. Navas de Oro; E. Bernardos; S. Miguel Ibañez, y O. Domingo García; se estiende ¼ de leg. de N. a S. y ¼ de E. a O., y comprende un pinar negral y albar, cuyos pastos y aprovechamientos son comunes a los pueblos de domingo Garcia y Ortigosa de Pestaños; el r. Eresma le atreviesa, cuyas aguas no pueden servir para el riego por la profundidad de su cauce: el TERRENO es arenoso en su mayor parte. CAMINOS: los que dirijen a los pueblos limítrofrs en mal estado: el CORREO se recibe en Bernardos, los lunes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y otras legumbres: mantiene ganado lanar y mular: cria caza de liebres, perdices y otras aves; pesca de barbos y anguilas. IND: la agrícola, una pequeña fáb. de paños y sayales bastos, en la que se ocupan la mayor parte de los vec., ya como dueños ya como operarios, y un molino harinero. COMERCIO: el de granos y paños, y 2 tiendas de los art. de primera necesidad. POBL.: 182 ½ vec., 731 alm. CAP. IMP.: 106,310 rs. CONTR.: según el cálculo general y oficial de la prov.: 20,72 por 100: el PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende a unos 5,000 rs. que se cubren con 3,000, producto de propios y reparto vecinal.*

#### SECCIÓN 2: Estructura urbanística

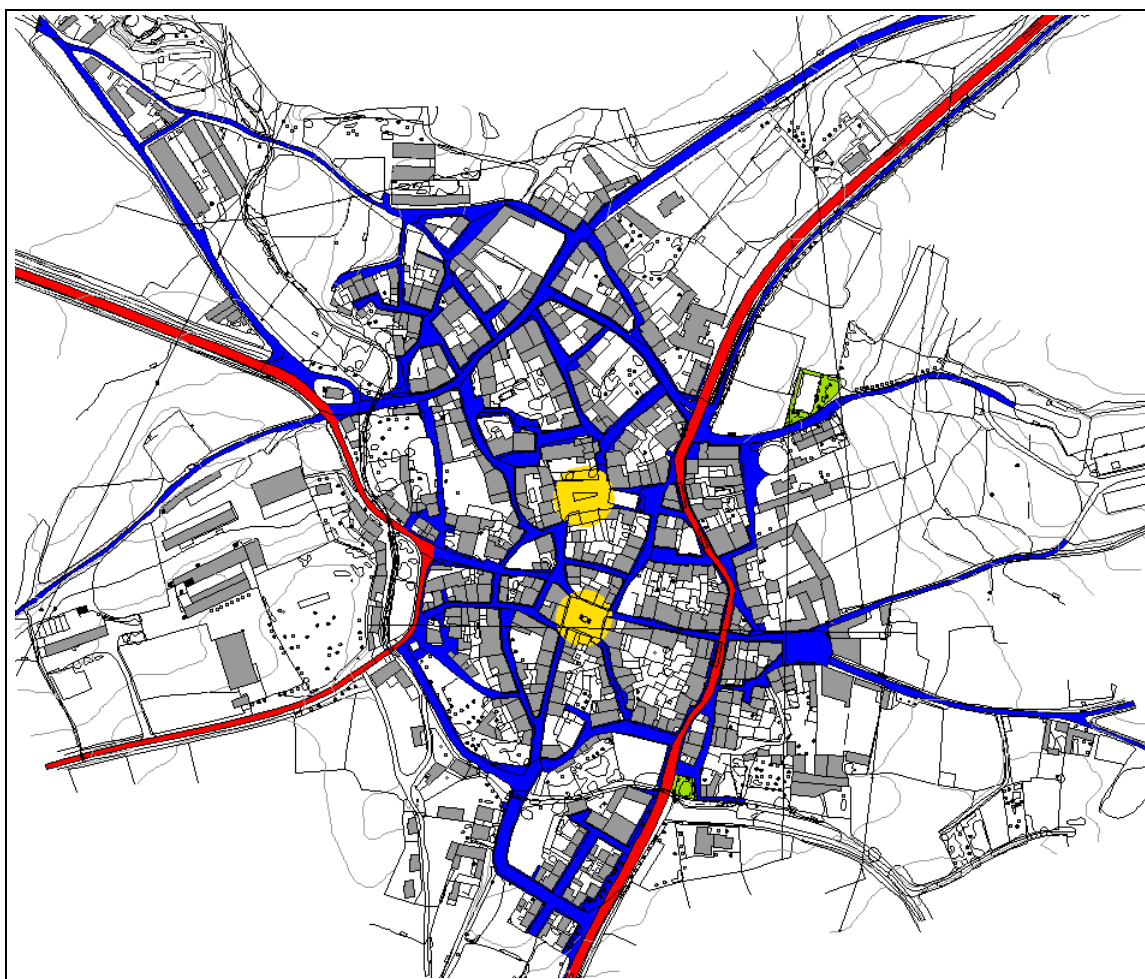
Miguelañez es un núcleo compacto ubicado en la confluencia de las carreteras SG-V-3413, SG-V-3415 y SG-V-3411.

Su estructura viaria presenta características orgánicas que no responden a ningún esquema previamente establecido. Dentro de esta trama urbana, aparecen dos importantes focos constituidos por dos aberturas de la misma: la plaza de Franco y la plaza del Maestro Deogracias Gómez.

El viario está constituido por calles de pequeñas dimensiones, que generan manzanas de pequeño tamaño.

La tipología dominante es la de edificación entere medianeras, dando lugar a una alta densidad edificatoria, si bien en áreas de borde aparecen diversas edificaciones alineadas y aisladas, en general de usos productivos.

GRÁFICO 4.1.1. ESTRUCTURA URBANA DE MIGUELÁNEZ



En el siguiente cuadro se hace una clasificación de los solares y las parcelas edificadas del municipio, en función de su tamaño:

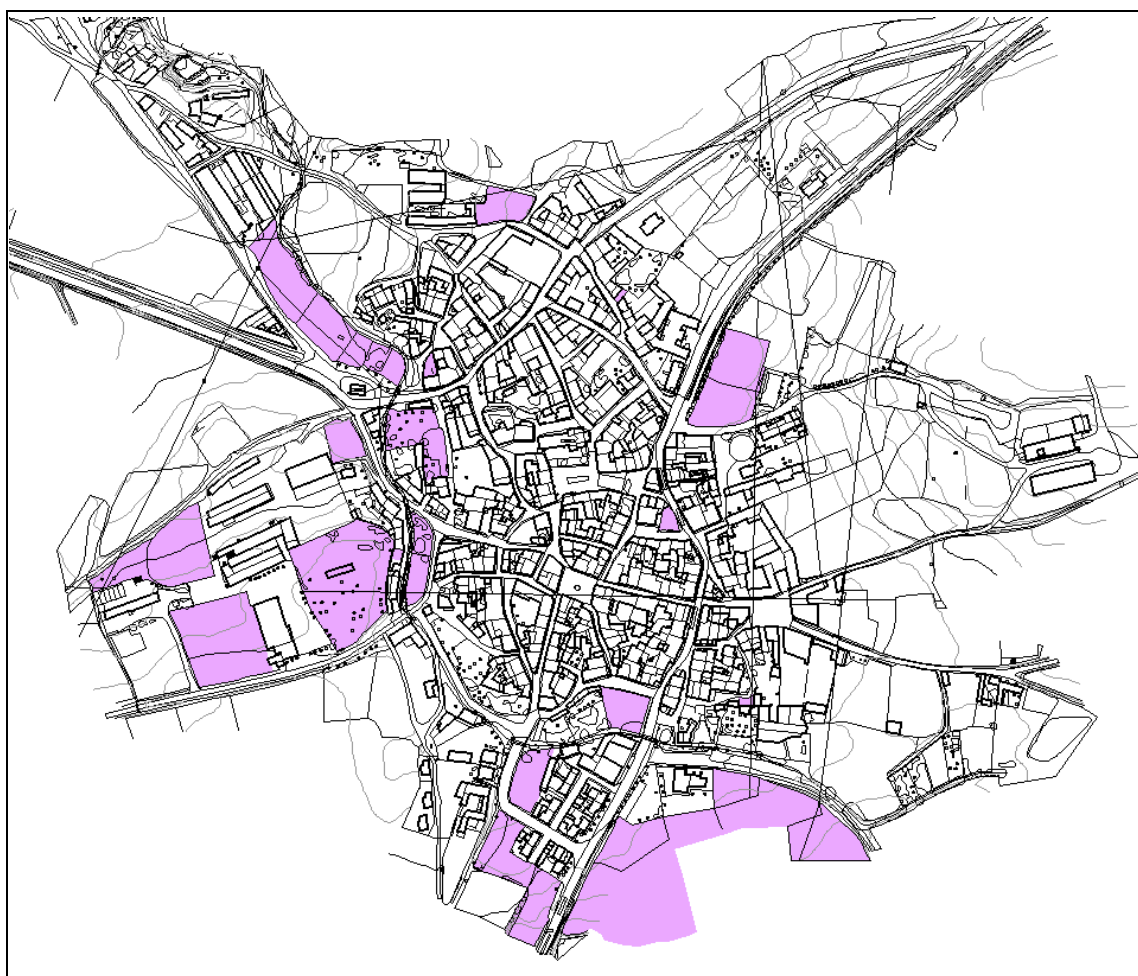
CUADRO 4.1.2. a NUMERO DE PARCELAS CATASTRALES SEGÚN SU SUPERFICIE (m<sup>2</sup>)

	<100	100 - 500	500 - 1.000	1.000 - 10.000	>10.000	No consta
Solares	11	12	8	7	0	0
Parcelas edificadas	80	168	41	15	0	0

CUADRO 4.1.3. CATASTRO DE URBANA

CATASTRO DE URBANA				
Año última revisión	1994			
Número de titulares	220			
PARCELAS URBANAS				
	Unidades	%	Superficie total (m2)	%
Parcelas edificadas	304	88,89%	102.102	83,96%
Solares	38	11,11%	19.507	16,04%
Total	342		121.609	

GRÁFICO 4.1.2 PARCELAS VACANTES



## SECCIÓN 3: Edificación

### 3.1 Estado actual

El estado de la edificación sigue una pauta común de comportamiento determinado por el abandono de las partes más antiguas o viviendas principales, al tiempo que aparecen algunas viviendas secundarias en la periferia. La edificación es principalmente vivienda unifamiliar combinada con usos agrícola-ganaderos, el estado de conservación es en general aceptable.

El estado de las edificaciones de un núcleo depende en gran medida de dos factores que actúan conjuntamente, a saber, el desarrollo demográfico de la población y los materiales tradicionales utilizados. La evolución demográfica ha sido negativa, como ya vimos anteriormente. Esto hace que al mismo tiempo que van apareciendo algunas viviendas de nueva planta, otras muchas viviendas van quedando desocupadas, siendo objetivamente susceptibles de deteriorarse.

Este abandono en las edificaciones tradicionales es un peligro para aquellas que conservan por lo general una serie de características, que posteriormente veremos en el apartado de "Invariantes Tipológicos".

GRÁFICO 4.1.3 ESTADO DE LA EDIFICACIÓN: RUINAS



### 3.2 Tipología y materiales. Invariantes tipológicos

La tipología característica es la de edificación entre medianeras, desarrollándose en una y dos alturas.

El material empleado por excelencia es la piedra, que suele presentarse en forma de fábrica de mampostería.



Otros acabados bastante habituales son los revocos y los estucados.



En general presentan una ausencia de vuelos a la calle, exceptuando algunos balcones, con barandilla de rejería, que, en caso de aparecer, se circunscriben al vano del que dependen.

En ocasiones muy puntuales, aparecen balconadas con barandilla de rejería, abarcando diversos vanos.



En cuanto a los vanos, en las viviendas tradicionales se dan distintas situaciones, en función de la calidad de la construcción. En las viviendas más modestas y edificaciones auxiliares no suelen presentarse órdenes rígidos, apareciendo los vanos en fachada dependiendo del local al que sirvan. En otras ocasiones, la composición de las fachadas está organizada por una serie de ejes, correspondiendo los huecos del piso superior con los del inferior. En algunos casos este orden va un paso más allá, apareciendo simetrías parciales o incluso totales.



La cubierta tipológica se configura a dos aguas, excepto en los casos de parcela de esquina de manzana (3 aguas) o edificios aislados (4 aguas en algunos casos), con teja árabe curva sobre entramado de madera, y proyectando sobre la vía unos pequeños aleros, constituidos por el vuelo de la última línea de tejas. En el caso de las cubiertas a tres aguas, es común que la altura de cornisa del tercer faldón sea superior a los otros dos.



Otra característica de las cubiertas tradicionales es la ausencia de cobijas, apareciendo tan sólo una fila en el borde de la cubierta, así como cada varias filas de canales.



Como ya comentamos en el punto anterior, el estado en general de las edificaciones del núcleo es en general aceptable, existiendo un número reducido de construcciones en estado ruinoso.

## **CAPÍTULO 2. DOTACIONES URBANÍSTICAS**

### **SECCIÓN 1: Servicios Urbanos**

En este apartado se analizan los servicios de abastecimiento de agua, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red viaria y pavimentación con objeto de determinar sus condiciones de servicio y el área del suelo urbano que sirven.

#### **1.1 Abastecimiento y distribución de agua**

##### **- Abastecimiento**

Como se ha comentado anteriormente, Migueláñez no dispone de depósito de agua propio, sino que se abastece de los depósitos ubicados en los municipios de Bernardos y Domingo García.

##### **- Distribución de agua**

El sistema de distribución en Migueláñez es mallado, cubriendo la totalidad del núcleo.

#### **1.2 Alcantarillado**

La red es unitaria, mediante colectores generales a los que desembocan las alcantarillas que llevan las aguas de los ramales.

Como ya se ha dicho anteriormente, Migueláñez dispone de fosa séptica en el extremo noroeste del núcleo urbano.

La totalidad de las viviendas del núcleo se encuentran conectadas a este servicio.

#### **1.3 Energía eléctrica**

El suministro de energía eléctrica se realiza a través de red de media tensión, que conecta con los centros de transformación existentes en el núcleo, situados en:

- Al noroeste, próximo a la calle Retamar.
- Junto a la Ermita
- En las proximidades de la SG-P-3411
- Junto a la calle Carbonero

De aquí se deriva, a una tensión de 220/380 V. en tendido de red aéreo sobre postes de hormigón o anclado a las fachadas de las edificaciones.

La red de energía eléctrica cubre prácticamente la totalidad de las edificaciones.

#### **1.4 Alumbrado publico**

El alumbrado público está compuesto, en su mayor parte, por luminarias de brazo, en algunos casos sobre el poste que sirve al tendido aéreo y en otros casos directamente sobre las

fachadas de las viviendas y los edificios.

Las luminarias de báculo aparecen en la carretera SG-P-3411 y de manera puntual en la calle Pocillo y calle Pozo Arriba.

Cubre la totalidad del núcleo.

### **1.5 Red viaria y pavimentación**

La red viaria se encuentra pavimentada en su mayor parte, quedando sin pavimentar alguna calle en áreas de borde.

El material empleado en la mayor parte del núcleo, para las zonas de tráfico rodado, es el asfalto, y en el caso de las aceras, el hormigón. Asimismo se ha empleado hormigón en la pavimentación de la travesía de Pradillo, calle Pocillo, calle Fuentona y parte de las calles San Isidro y Correos. En el caso de la plaza de Franco se ha utilizado adoquín de hormigón.

## **SECCIÓN 2: Equipamiento Comunitario**

### **2.1 Equipamiento Administrativo.**

- Ayuntamiento

### **2.2 Equipamiento Sanitario y Asistencial.**

- Consultorio médico
- Cementerio

### **2.3 Equipamiento Docente.**

No encontramos ningún equipamiento de este tipo

### **2.4 Equipamiento Religioso.**

- Iglesia de la Asunción
- Ermita del Humilladero

### **2.5 Equipamiento Cultural**

- Centro Sociocultural San Isidro

### **2.6 Equipamiento Comercial**

- 2 establecimientos de otras actividades comerciales.
- 2 actividades comerciales mayoristas.
- 2 establecimientos hosteleros.

### **2.7 Equipamiento Recreativo.**

- dos áreas de juegos infantiles
- plaza de toros (en desuso)

### **2.8 Equipamiento Deportivo**

- Frontón
- Pista deportiva

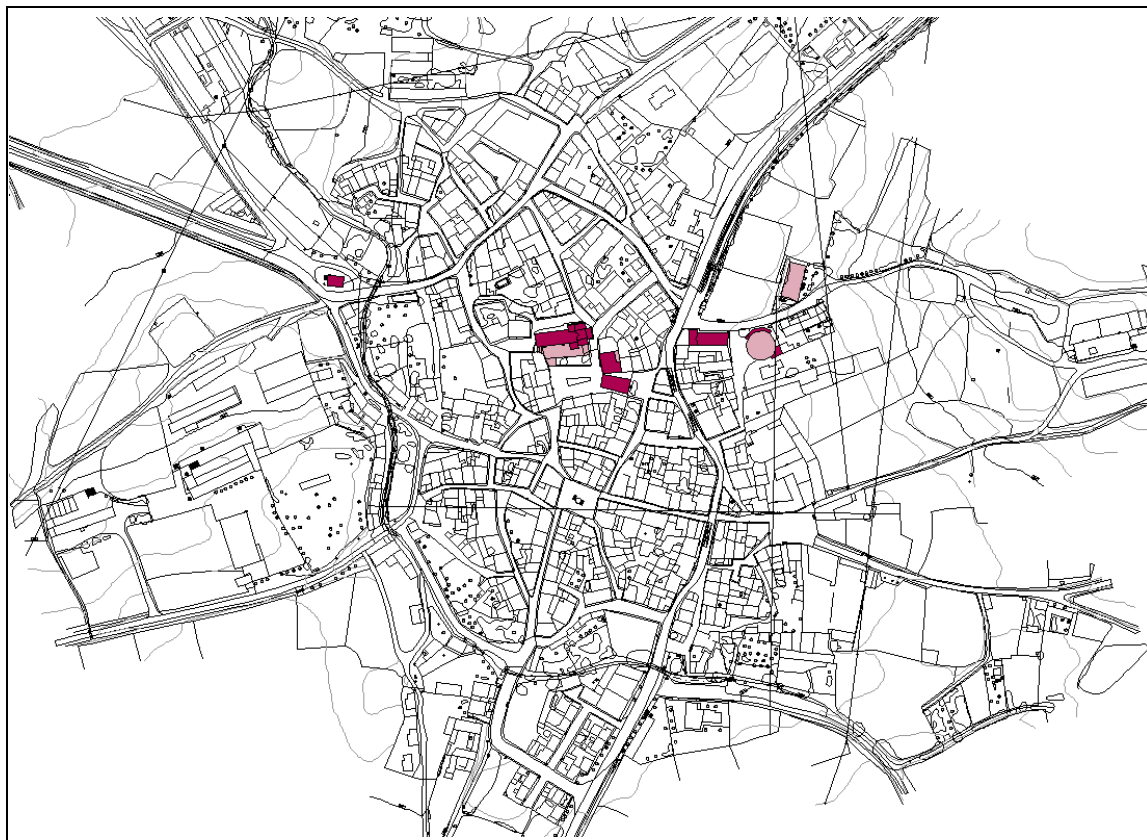
### **2.9 Comunicaciones**

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, Migueláñez cuenta con tres ejes de comunicación secundarios: las carreteras SG-V-3413, SG-V-3415 y SG-V-3411, que lo

comunica con los vecinos Domingo García y Bernardos.

En cuanto a las telecomunicaciones, apuntar que el municipio contaba con 102 líneas telefónicas en servicio en el año 2001.

GRÁFICO 4.2.2 EQUIPAMIENTO COMUNITARIO



**SECCIÓN 2: Espacios Libres.**

Migueláñez cuenta con varias zonas destinadas a espacios libres:

- Espacio libre junto a iglesia parroquial.
- Juegos infantiles junto a la pista deportiva.
- Juegos infantiles calle Pozo Arriba.

GRÁFICO 4.2.3 ESPACIOS LIBRES

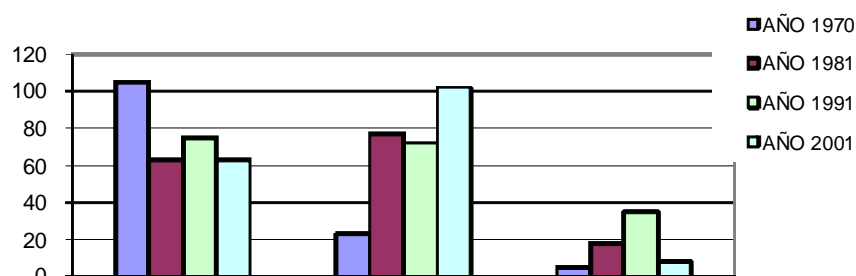


### CAPÍTULO 3. VIVIENDA: CENSO Y NECESIDADES

En el siguiente cuadro se refleja la evolución del Censo de Viviendas en el período 1970-2001.

CUADRO 4.3 EVOLUCIÓN DEL CENSO DE VIVIENDAS

CONCEPTOS	AMBITOS DE COMPARACION										
	AÑO 1970		AÑO 1981			AÑO 1991			AÑO 2001		
	%	Nº	%	Nº	VARIA. %	%	Nº	VARIA. %	%	Nº	VARIA. %
TOTAL DE VIVIENDAS	100	160	100	158	-1,25	100	182	15,19	100	173	-4,95
OCUPADAS	80,00	128	88,61	140	9,38	80,77	147	5,00	95,38	165	12,24
Principales	82,03	105	45,00	63	-40,00	51,02	75	19,05	38,18	63	-16,00
Secundarias	17,97	23	55,00	77	234,78	48,98	72	-6,49	61,82	102	41,67
DESOCUPADAS	3,13	5	11,39	18	260,00	19,23	35	94,44	4,62	8	-77,14
OTRAS	16,88	27	0,00	0	0,00	0,00	0		0,00	0	



Del cuadro precedente se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- El número total de viviendas experimenta un ligero crecimiento entre 1970 y 2001.
- En el periodo comprendido entre los años de 1970 a 1980 se produce un importante descenso en el número de viviendas principales. En la siguiente década se experimenta un ligero crecimiento. En los años 90, el número de viviendas principales vuelve a descender, alcanzando los niveles de 1981.
- Las viviendas secundarias crecen a lo largo de los periodos considerados, pasando de 23 en 1970 a 102 en 2001, si bien experimentan un ligero descenso durante los años 80.
- En cuanto a las viviendas desocupadas, entre 1970 y 1991 se produce un continuo crecimiento, partiendo de 5 y llegando a 35. Sin embargo, en la última década descienden hasta las 8.

Estos datos reflejan el descenso que ha experimentado el municipio en lo referido a población residente, y el crecimiento de población estacional, y por tanto, de vivienda secundaria.

## TÍTULO V. DIAGNÓSTICO

### CAPÍTULO 1. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

#### 1.1 Dinámica Poblacional

La evolución intercensal desde el año 1900 hasta 2001 se ha desarrollado de la siguiente manera:

- Desde 1900, donde partía con 620 habitantes, hasta 1910, donde alcanza los 627, experimenta un ligerísimo incremento de población.
- En los dos decenios siguientes, la población desciende, hasta los 558 habitantes.
- Entre 1930 y 1940 vuelve a crecer, alcanzando los 589 habitantes.
- A partir de ese momento, empieza a producirse un continuo receso poblacional, especialmente significativo en las décadas de los 60 y 70, que se prolonga hasta la actualidad, si bien con una tendencia más suavizada.

#### 1.2 Edificación

Los datos más significativos en cuanto al diagnóstico del estado actual de la edificación son:

- La tendencia apuntada desde el estudio del censo de viviendas, es la del ligero descenso de las mismas en los últimos años, especialmente el conjunto de viviendas principales y desocupadas.
- Por otro lado la segunda residencia ha entrado a merecer consideración dentro el cómputo global de viviendas, suponiendo el 59% del total.
- Algunas de las viviendas tradicionales se encuentran abandonadas, cuando no en ruina, lo que hace que su mantenimiento sea muy problemático, llegando muchas de ellas a desaparecer.

#### 1.3 Servicios Urbanos

##### a. Abastecimiento y distribución de agua

La red cumple, en líneas generales, con su cometido primordial, dando servicio a la totalidad de los vecinos del núcleo urbano en condiciones aceptables.

##### b. Alcantarillado

Este servicio también cubre las necesidades primordiales de los vecinos del municipio.

##### c. Energía eléctrica

La red de energía eléctrica cubre la práctica totalidad de las edificaciones con tendido aéreo, a base de postes y transformadores. Sería deseable ir acometiendo el enterramiento de la red a medida que se pavimentan vías o se implantan servicios.

##### d. Alumbrado público

La red de alumbrado debe completarse con arreglo a las vías de nueva creación ofreciendo las características típicas de los núcleos rurales con unos niveles mínimos de iluminación.

#### e. Pavimentación

Deben pavimentarse aquellas calles situadas en áreas de borde del núcleo que aún están sin pavimentar.

#### 1.4 Equipamiento Comunitario

El equipamiento comunitario, sanitario, asistencial, cultural, recreativo, deportivo y comercial, así como de espacios libres y zonas verdes, se considera, en líneas generales, suficiente para dar respuesta a las necesidades de tipo municipal.

## CAPÍTULO 2. CONCLUSIONES

El término municipal de Migueláñez se caracteriza por un paisaje dual, de vegetación arbórea en la zona norte y de campos de cultivo en la zona sur.

El primero de los ámbitos es atravesado por un eje natural, constituido por el río Eresma. El segundo, por varios ejes viarios, de carácter secundario.

Migueláñez se encuentra parcialmente incluido dentro del LIC “Riberas del Río Adaja y afluentes” (18 Ha., 1% del término municipal). Por otra parte, el municipio cuenta con un Monte de Unidad Pública. Además, una vía pecuaria, la Colada de Carraspino, atraviesa el término municipal.

En cuanto al patrimonio cultural, recordar que Migueláñez cuenta con cuatro elementos incluidos en el Inventario de Patrimonio Arquitectónico de la provincia de Segovia y con cuatro yacimientos arqueológicos.

Por otra parte, el núcleo urbano cuenta con numerosas edificaciones que responden a tipologías tradicionales, con muros de piedra y las cubiertas de teja cerámica curva típicas de la zona, esto es, sin cobijas.

Del análisis de los censos de población y de viviendas, se aprecia que, tras varios años de regresión poblacional, el número de habitantes se ha estabilizado, mientras que el número de viviendas desciende ligeramente, observándose un ligero aumento de la segunda residencia, que supone ya el 59% del total del censo.

En base a lo expuesto, y a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 5/99 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León (LUCyL), se hace imprescindible la redacción de unas Normas Urbanísticas Municipales, descritas en el Capítulo III de la LUCyL, como la figura más conveniente para este fin, ya que en la actualidad Migueláñez únicamente cuenta con PDSU que data de 1995.

## BIBLIOGRAFÍA

- MADOZ, PASCUAL (1945-1950). Diccionario Geográfico Estadístico-Histórico de España.
- Segundo Inventario Forestal Nacional, 1986-1995. Castilla y León. León. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Datos Económicos Municipales de Castilla y León. 2001. Caja España.
- Mapa de Cultivos y Aprovechamientos. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Censo de población (INE 1981-1991-2001).
- Censos de población de 1900 a 1981 (INE).
- Nomenclátor año 1996 - 2001.
- Censo Agrario de España (1989-1999).
- Censo de la vivienda (1970-1981-1991-2001).
- Análisis del medio físico de Segovia: delimitación de Unidades y Estructura Territorial. Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Conserjería de Fomento. Junta de Castilla y León. 1988.

Segovia, octubre de 2009

EL DIRECTOR DEL EQUIPO REDACTOR  
Fdo.: JOSE LUIS GARCIA RAMOS  
Arquitecto